

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

| AÑO II | Segundo Período Ordinario | I Asamblea | NUM.11 |
|--|---------------------------|--|--------|
| SESION PUBLICA ORDINARIA | | la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión. | |
| SUMARIO | | LA C. SECRETARIA.- "Orden del Día del 16 de mayo de 1990. | |
| LISTA DE ASISTENCIA | | Aprobación del Acta de la sesión anterior. | |
| ACTA DE LA SESION ANTERIOR | | Toma de protesta del C. licenciado Mauricio Oropeza y Segura, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. | |
| PROTESTA DE LEY DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL | | Comunicaciones de los CC. Representantes. | |
| COMUNICACIONES | | Iniciativa de reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que presenta el C. Representante Roberto Ortega Zurita, del P.F.C.R.N. | |
| INICIATIVA | | Pronunciamiento que presenta la C. Representante Jarmila Olmedo Dobrobolny del PRI. | |
| -De reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal. | | PROPUESTAS: | |
| PRONUNCIAMIENTOS | | -Propuesta que presenta el C. Representante Alfredo De la Rosa Olguna, sobre el servicio de transporte colectivo. | |
| PROPOSICIONES | | -Propuesta que presenta la C. Representante Rocío Huerta, sobre el Programa Parcial de Desarrollo de la Delegación Tlalpan. | |
| CONCLUSIONES | | -Propuesta que presenta el C. Representante Ramón Sosamontes sobre autotransporte urbano. | |
| -Que presenta la Sexta Comisión. | | -Propuesta que presenta para que comparezca el C. Director de Tiendas y Almacenes del Distrito Federal, que presenta Leonardo Saavedra, del P.P.S. | |
| PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR. | | Propuesta de Punto de Acuerdo sobre el comercio ambulante de la explanada del Metro Merced, | |
| A las 11:19 horas EL C. PRESIDENTE, Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia. | | | |
| LA C. SECRETARIA MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Se va a proceder a pasar lista de los ciudadanos Representantes. | | | |
| Señor Presidente, hay una asistencia de 57 ciudadanos Representantes. Hay quórum. | | | |
| EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda | | | |

que presenta la C. Representante Beatriz Gallardo.

Conclusiones del Foro de Drogadicción.

Posición que presenta el C. Representante Genaro Piñeiro de su partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, sobre el proceso de reprivatización de la banca.

Pronunciamiento que presenta el C. Representante Flavio González, del P.A.N., en defensa de los ancianos.

Y los demás asuntos con que cuente la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda con el primer punto del Orden del Día.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA CATORCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día catorce de mayo de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un Representantes.

Hace uso de la tribuna el Representante Justino Rosas Villegas del PAN, para presentar la siguiente propuesta:

Que esta Soberanía acepte y se turne a las Comisiones Cuarta y Décimoprimeras para su análisis, el proyecto de restauración del acueducto de Guadalupe, en el tramo comprendido de avenida Insurgentes Norte hasta el Río de los Remedios de esta ciudad. Se acepta y se turna a la Cuarta Comisión para estudio y dictamen.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD, quien presenta la siguiente propuesta:

Que la Séptima Comisión realice un análisis y emita su opinión respecto a la solicitud de aumento de las tarifas de estacionamientos y los criterios que utilizará el Departamento del Distrito Federal, para responder a esta petición, así como reunirse con las autoridades correspondientes para darlas a conocer.

Admitida esta propuesta se turna a la Séptima Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, quien propone lo siguiente:

Que esta Asamblea se dirija a las autoridades del Departamento del Distrito Federal con el propósito de solicitarle, que en el predio de su propiedad ubicado en el número setecientos veintinueve de la avenida Acueducto Ticomán, esquina con la calle de Guadalupe, colonia San Juan y Guadalupe Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, sea destinado a la brevedad posible, como módulo deportivo, instalando la infraestructura necesaria adecuada a las dimensiones y condiciones del terreno, para beneficio de los jóvenes y niños que habitan esta zona.

Para apoyar la propuesta anterior, hacen uso de la palabra los Representantes René Torres Bejarano del PRD y Daniel Aceves Villagrán del PRI.

Suficientemente discutida esta propuesta, se acepta y se turna a la Sexta Comisión para estudio y dictamen.

En el uso de la tribuna el Representante René Torres Bejarano, quien formula una denuncia sobre el porrismo en el Politécnico. Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Alfredo Villegas Arreola del PRI.

La Presidencia informa que esta denuncia se turnará a la Sexta Comisión.

Para dar sus puntos de vista por la celebración del Día del Maestro, que se celebrará el día de mañana, hacen uso de la tribuna los Representantes: Jorge Mario Sánchez Solís del PRI; Héctor Ramírez Cuéllar del PPS, quien además propone que se gestionen ante el Departamento del Distrito Federal, algunos descuentos, como ayuda económica a los maestros y trabajadores de la educación en el Distrito Federal, afiliados al SNTE. Rocío Huerta Cuervo del PRD; Taydé González Cuadros del PAN; Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN; Héctor Calderón Hermosa del PARM.

Para hablar en favor de la propuesta del Representante Ramírez Cuéllar, hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS.

Para hablar en contra de la misma, hace uso de la tribuna el Representante Benjamín Hedding Galeana del PRI.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS.

Para alusiones personales, nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Hedding Galeana.

Para hechos sobre esta propuesta a discusión, hacen uso de la palabra los Representantes: Rocío Huerta Cuervo del PRD; Genaro Piñeiro López del PFCRN; Francisco Leonardo Saavedra del PPS y Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD.

Suficientemente discutida la propuesta del

Representante Ramírez Cuéllar, se desecha por mayoría de votos.

En el uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, quien da sus puntos de vista por la visita del Presidente de la República Popular de China a nuestro país y sobre el Congreso Universitario.

Para hechos sobre este mismo tema, hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías del PFCRN.

Se procede a la elección de la Mesa Directiva que fungirá del dieciséis de mayo al quince de junio del presente año. Realizada la votación, la Presidencia declara que por cuarenta y ocho votos a favor, la Mesa Directiva quedará integrada de la siguiente forma: Presidente: Héctor Ramírez Cuéllar; Vicepresidentes: Joaquín López Martínez, René Torres Bejarano, Roberto Ortega Zurita y Fernando Lozano Pérez; Secretarios: Esperanza Gómez Mont y Roberto González Alcalá y como Prosecretarios: José Luis Bolaños Mora y Jorge Aarón Romero Lauriani.

En la votación también se emitieron, cuatro votos para las que encabeza el Representante Adolfo Kunz Bolaños; un voto para la que encabeza el Representante Gonzalo Altamirano Dimas; dos votos para la que encabeza el Representante Juan José Castillo Mota; cinco para la que encabeza la Representante Rocío Huerta Cuervo y dos abstenciones.

A continuación, el Representante Manuel Jiménez Guzmán del PRI, hace uso de la palabra, para hacer un justo reconocimiento, por el trabajo realizado por la Mesa Directiva que concluye sus funciones.

La Presidencia agradece a la Asamblea la disposición y colaboración para que la Mesa Directiva que preside cumpliera con sus funciones, asimismo agradece a los integrantes de la mesa directiva que termina sus funciones, el apoyo que le brindaron.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día dieciséis del presente a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda con el primer punto de la Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es la toma de protesta del Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- En sesión de esta Asamblea de Representantes, efectuada el día 9 de mayo del presente año, fue aprobado el nombramiento que el Presidente de la República hizo en favor del ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura, como Magistrado al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con tal motivo, fue citado para que el día de hoy rinda la protesta de ley en los términos de lo establecido por la base quinta, de la fracción VI, del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura. Informamos que también se encuentra presente el ciudadano licenciado Saturnino Agüero Aguirre, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Se designa para que los introduzcan al salón a los ciudadanos Representantes Alfredo De la Rosa Olgún, Manuel Castro y del Valle, Jorge Mario Sánchez Solís y Andrés Roberto Ortega Zurita.

Se concede el uso de la palabra al señor Representante Víctor Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes a esta Asamblea:

He solicitado el uso de la palabra para compartir con ustedes una breve reflexión sobre la justicia en México y en forma especial sobre el acto trascendente de la toma de protesta que en unos momentos celebraremos.

La justicia es un fluido que circula vivo por las

fórmulas vacías de las leyes, como la sangre por las venas. Desde tiempos remotos, la justicia ha constituido un caro anhelo de todos los pueblos que se consideran a sí mismos como civilizados.

La concepción de la justicia forjada por Ulpiano, de dar a cada quien lo suyo, fue propósito constante entre los antiguos griegos, decanos de la sabiduría; entre los romanos forjadores de la normatividad como sistema; entre los estudiosos del medievo, preservadores del conocimiento. En fin, para el hombre de todos los tiempos, de todas las razas y de todos los credos, la justicia brilló y brillará siempre como el nirvánico ideal que nunca se alcanza del todo, pero cuya consecución a vida y razón a una actividad tan noble como necesaria: la judicatura.

Por su carácter público, la procuración y la administración de la justicia es atribución primaria del Estado y sólo su ejercicio honesto, pronto y expedito e independiente, puede salvaguardar el orden jurídico.

La justicia, como expresión máxima del derecho, como móvil supremo de la función jurisdiccional, como condición necesaria de la armonía social y del bien común, necesita en estos momentos dinamizarse y perfeccionarse para hacerle frente a las exigencias de la vida contemporánea.

Afortunadamente México está cambiando y si queremos cruzar el umbral de la modernidad, al Poder Judicial, elemento imprescindible en la compleja interacción de pesos y contrapesos en una auténtica vida republicana, debe dotársele por el Congreso de la Unión de instrumentos normativos que hagan más dinámico su actuar y que no ocurra como le ocurre a menudo al bibliófilo, que se entretiene en hojear las páginas amarillentas de un buen libro, hallar entre página y página pegados y casi absorbidos por el papel los despojos ya transparentes de una pequeña e incauta mariposa, que hace años en procura de sol se posó viva sobre aquel libro abierto y cuando el lector lo cerró de improviso quedó allí aplastada y disecada para siempre.

Esta idea a veces podría llegar a la mente cuando se hojean los autos de algún viejo juicio que tiene ya muchos años, los jueces que retienen con indiferencia esos autos en algún archivo o sobre su escritorio parecen no recordar que entre esas páginas se halla posiblemente la libertad o el

patrimonio de un ser humano que han quedado encerrados dentro del pesado libro de la justicia.

Grave y a la vez magnífica responsabilidad la que pesa sobre nosotros a quienes la ley fundamental de esta República nos ha conferido la potestad de aprobar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y digo grave y magnífica la responsabilidad porque de la toma de protesta y de la aprobación del dictamen que ha hecho esta Asamblea se derivarán una serie de consecuencias jurídicas, que de alguna forma afectarán la libertad, el patrimonio y el estado civil de las personas.

Por ello nunca estará de más el compartir la siguiente reflexión entre quienes tenemos la responsabilidad de aprobar el nombramiento de Magistrado y a quien se le ha concedido tan alta distinción de la magistratura. Esta reflexión la quisiera hacer en las palabras del Ministro, jubilado de la Suprema Corte de Justicia, José Castro Estrada, que seguramente muchos de ustedes aún recuerdan: El deber del juzgador es hacer justicia en forma pronta y expedita como lo manda nuestra Constitución, dentro de los plazos que ella señala, con prudencia y conforme a la ley, sin olvidar que sólo se puede ser justo siendo humano, no olvidando que hay asuntos que antes de que lleguen al juzgador ya los ventiló la opinión pública y que si estas causas se juzgan, inmediatamente después de la consumación de los hechos, quien juzga este asunto es la opinión pública y no el juzgador, por ello la serenidad y por último, no olvidar también que sin la equidad la justicia degenera en crueldad, así como la equidad sin justicia es debilidad. De ahí por qué el juzgador es quien materializa la justicia y quien deberá sostener en una mano la balanza donde pesa el derecho y sostener en la otra la espada que sirve para hacerlo efectivo; la espada sin la balanza es la fuerza bruta y la balanza sin la espada es el derecho en su impotencia, es la impunidad; se complementan recíprocamente y el derecho no reina verdaderamente más que en el caso en que la fuerza desplegada por la justicia para sostener la espada iguale a la habilidad que emplea en manejar la balanza.

Decía don Mariano Azuela: Para cumplir con eficacia la misión del juzgador se requiere un conjunto de facultades difíciles de coexistir en un solo individuo, sabiduría jurídica e integridad moral, cultura general y percepción certera de los

problemas, ardiente amor patriótico, capacidad extraordinaria de trabajo para realizar la ardua labor que implica la formulación de las ponencias propias y la impugnación de las ajenas, valor siempre renovado para asumir la responsabilidad de las iniciativas en lo interno y en lo externo, para eludir recomendaciones de los poderosos y de los que en antaño fueron nuestros benefactores para resistir las críticas del abogado perdidoso y del amigo defraudado, para impugnar a diario el proyecto del compañero que a menudo siente lesionada su susceptibilidad. Valor, en fin, para quebrantar la propia vanidad y rectificar errores tan pronto como otros lo señalen.

Esperamos que aún, cuando son virtudes difíciles de conjugar, como lo decía don Mariano Azuela, gran parte de ellas se conjugar en la persona del licenciado Mauricio Oropeza y Segura a quien hoy esta representación popular tomará protesta.

Por nuestra parte, debemos sentirnos satisfechos que en esta Asamblea de Representantes se le haya dado vida y se haya dinamizado el proceso de aprobación de los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Pero, además de ello, el que se haya hecho participar a la ciudadanía en la aprobación de estos Magistrados. Queremos compartir con la ciudadanía la alta responsabilidad de hacer estos nombramientos.

Por ello, enhorabuena su nombramiento y esperamos, señor licenciado, sepa usted honrar y cumplir cabalmente el cargo que se le ha conferido como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Nosotros estamos ciertos de que así será y estamos ciertos también, porque vale la pena decirlo, en la realización del dictamen que elaboró la Comisión de Justicia y que aprobó este pleno no se recibió ni una sola impugnación en contra de su nombramiento, lo que nos hace y nos lleva a pensar que honrará usted el cargo que se le ha conferido.

Muchas gracias.

(Aplausos)

LA C. SECRETARIA.- Se suplica a todos los Representantes a la Asamblea y al público en general a ponerse de pie.

EL C. PRESIDENTE.- Señor licenciado Mauricio Arturo Oropeza y Segura: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado que se os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación?

EL MAGISTRADO MAURICIO ARTURO OROPEZA Y SEGURA.- Sí, protesto.

EL C. PRESIDENTE.- Si no lo hiciéreis así, que la nación os lo demande.

(Aplausos).

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el Representante Manuel Díaz Infante hace entrega del dictamen al Magistrado Oropeza y Segura.

(Aplausos).

EL C. PRESIDENTE.- Se suplica a la comisión de Asambleístas tenga la amabilidad de acompañar al señor Magistrado cuando desee retirarse de este recinto.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se va a dar lectura a diversas comunicaciones presentadas por Representantes de esta Asamblea.

"C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente de la Asamblea del Distrito Federal. Presente.

Ruego a usted de la manera más atenta, se lleve a la consideración del Pleno mi solicitud para incorporarme a la Comisión de Ecología que preside el señor licenciado Manuel Díaz Infante.

Atentamente, Representante José Antonio Padilla Segura."

"C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente de la Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Por este medio, atentamente le solicito se someta a la consideración del Pleno de esta Asamblea, mi deseo que incorporarme a la 10ª Comi-

sión, que preside el C. Representante José Antonio Padilla Segura.

Atentamente, Representante Benjamín Hedding Galcana."

"C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente de la Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Atentamente solicito a usted, someta a la consideración del Pleno de esta Asamblea, mi deseo de integrarme a la 10ª Comisión que preside el C. Representante José Antonio Padilla Segura.

Atentamente, Representante Onosandro Trejo Cerda."

"C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente de la Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Por medio de la presente, le solicito atentamente someta a la consideración del Pleno, el deseo de integrarme como miembro a la 10ª Comisión presidida por el C. Representante José Antonio Padilla Segura.

Atentamente, Representante Manuel Díaz Infante."

"C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente de la Mesa Directiva de esta I Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente.

Con un cordial saludo, me permito manifestar a usted mi deseo de ser miembro de la Tercera Comisión de Uso del Suelo; Establecimiento de Reservas Territoriales, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Vivienda, Construcción y Edificaciones que preside el C. Representante Alfonso Godínez López, para lo cual solicito a usted someta mi petición a la consideración del pleno de ésta Asamblea para su aprobación.

Sin otro particular, reitero como siempre ante usted, la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente, licenciada Miriam Jure Cejín, Representante a la Asamblea."

EL C. PRESIDENTE.- De enterado, señor Secretario. Proceda la Secretaría a tomar la votación económica de los asuntos planteados.

EL C. SECRETARIO.- En votación económica y en un solo acto, se somete a la consideración de los señores Representantes, las comunicaciones planteadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es iniciativa de reformas al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que presenta el C. Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente.

"Compañeras y compañeros: Propuesta de adición al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Considerando

Que actualmente el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal se ha convertido en una dependencia del Departamento Central, que lejos de ver por los intereses de la ciudadanía que acude a esas oficinas, vela por los intereses pecunarios del personal que labora en dicha Institución, puesto que ha llegado a nuestros oídos innumerables quejas del público en general, en el sentido de que se les ponen una serie interminables pretextos y excusas, a efecto de que no se inscriban resoluciones y adjudicaciones basadas en fallos de autoridades judiciales del Distrito Federal, y que dicha omisión no se encuentra fundada en alguna razón lógica o jurídica al respecto, sino únicamente se basa en su inacti-

vidad administrativa, con el único propósito de que los ciudadanos se vean precisados a caer en la práctica, tan acostumbrada en nuestro país, de la famosa mordida.

Que el desconocimiento de nuestra ciudadanía de sus derechos y de los deberes de las autoridades, ha provocado que la mayoría de los empleados secundarios de la Dependencia en cita, se aprovechen de esta ignorancia, para satisfacer sus propios intereses, sin considerar para ello las responsabilidades que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que tipifica y sanciona conductas como a la que nos estamos refiriendo, toda vez que no existe un órgano que se encargue de supervisar y verificar el cumplimiento de su deber por parte de dichos empleados.

Que conforme a los ordenamientos que regulan las facultades que goza esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se encuentra instaurada la de cerciorarse del cumplimiento de las obligaciones a cargo de las autoridades que dependen del Departamento del Distrito Federal.

Que en la actualidad el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, es un organismo de esta Entidad Federal, que carece totalmente de un órgano especializado que vigile su actuación como autoridad.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 73, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 20, fracción VI del Reglamento para el Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, presenta la siguiente propuesta de adición al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, en los términos siguientes:

Propuesta

Mediante la presente, se propone que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tenga facultad legitimada mediante adición al Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para que pueda supervisar, y verificar en su caso sancionar el

desempeño de las labores que tienen a su cargo el aludido Registro, en acatamiento a las disposiciones que establece dicho Reglamento.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.

Andrés Roberto Ortega Zurita; Carmen del Olmo López; Alfredo de la Rosa Olguin; Genaro J. Piñeiro López y Beatriz Gallardo Macías."

Dejo en la Secretaría la mencionada propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión 12, de la Asamblea de Representantes.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es un pronunciamiento que presenta la C. Representante Jarmila Olmedo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Jarmila Olmedo.

LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY.- Con su permiso, señor Presidente. Las 12 mujeres que formamos parte de la Asamblea de Representantes, independientemente de nuestras filiaciones partidistas y con el propósito de solidarizarnos con las más altas causas sociales, deseamos expresar a este pleno lo siguiente:

1. Que no obstante el énfasis que debe seguirse poniendo en las medidas preventivas, que procuren evitar la comisión de ilícitos y en los programas tendientes a lograr la rehabilitación integral de quienes, por haber cometido un delito se hallen privados de su libertad, resulta indispensable también una penalización mayor para quienes incurran en determinados delitos con manifiesto uso de la violencia, ya que con ellos se lesiona gravemente no sólo la integridad física y moral de las víctimas, sino el sano desenvolvimiento de la sociedad como un todo.

2. Que resulta por ello imprescindible modernizar la legislación referente a la atención a la víctima, a la reparación del daño causado y a los que genéricamente se han denominado como delitos sexuales, a fin de combatir la impunidad y adaptar

los ordenamientos legales vigentes a las necesidades del contexto actual en que se desenvuelve nuestra sociedad.

3. Que es necesario profundizar mediante sanciones pecuniarias, en la reparación del daño causado a las víctimas de delitos que involucren violencia por parte de quienes hayan incurrido en los ilícitos, declarándose al Estado como subsidiario en dicha reparación cuando el vicimario sea insolvente, desconocido o haya muerto, mediante la creación de un fondo de reparación del daño, que se integrará con aportaciones diversas.

4. Que a la creación de las agencias del Ministerio Público, especializadas en delitos sexuales y a la puesta en funcionamiento del centro de terapia de atención a víctimas, dependientes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, deben adicionarse ordenamientos legales tendientes a dar atención prioritaria y protección a las víctimas de delitos sexuales, ya que atentan severamente contra los más elementales derechos humanos.

5. Que es necesario desterrar la vieja idea de que tales delitos son un problema que atañe exclusivamente a las mujeres, por el contrario, los llamados delitos sexuales afectan también a menores de edad de uno y otro sexo y deben ser considerados como delitos contra la sociedad, tal como se aprecia en el proyecto de modificaciones al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales.

6. Que es indispensable impedir mediante los ordenamientos adecuados la proliferación de publicaciones que contengan violencia sexual, ya que dañan seriamente la salud social.

7. Que hay que precisar la denominación del capítulo de los conocidos como delitos sexuales, así como detallar la tipificación de algunos de dichos ilícitos tales como el hostigamiento sexual, el abuso sexual, el estupro y de manera muy especial la violación, como delitos contra la integridad física y moral de la persona, estableciéndose claramente las circunstancias agravantes de la penalización correspondiente.

Por todo lo anterior, las suscritas manifestamos nuestro apoyo plural y solidario a la iniciativa de modificaciones a la Ley Penal que sobre atención a la víctima, reparación del daño y delitos sexuales será entregado mañana a la H. Cámara

de Diputados para su análisis y discusión.

Confiamos en que el positivo espíritu de las reformas habrá de contribuir al mejoramiento en la procuración y la administración de justicia, propiciándose así una convivencia social sana, plena y respetuosa de los más altos valores humanos.

Firmamos: la suscrita, la Representante María Teresa Glase Ortiz, la Representante Esperanza Gómez Mont, Representante Taydé González Cuadros, la Representante Martha Andrade de Del Rosal, Representante Gloria Brasdefer Hernández, Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Representante Carmen Del Olmo López, Representante Beatriz Gallardo Macías, Representante Rocío Huerta Cuervo, Representante Miriam del Carmen Jure Cejón y Representante Graciela Rojas Cruz.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es un pronunciamiento que presenta el C. Representante Flavio González, del Partido Acción Nacional, en defensa de los ancianos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Flavio González.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Asambleístas:

En nuestro partido, los derechos de las personas son y han sido la ocupación política fundamental de su actividad desde su origen y en este amplio sentido en que tenemos a la persona, la que ontológicamente ocupa la más alta escala en la jerarquía de la creación, el hombre tiene un origen y un fin entre los que se extiende un vasto universo de destinos posibles.

Los ancianos, los hombres y las mujeres de la tercera edad, son esencialmente personas, concepto muy por encima de los esquemas y conceptualizaciones teóricas o institucionales que con vagos conceptos o despectivos y erróneos valores de la ancianidad, se pretenden generalizar en el

vocabulario de la sociedad.

Los ancianos, cúmulo de experiencias vitales, son personas con inteligencia y voluntad libre, con responsabilidad sobre sus propias acciones y con derechos universales, inviolables e inalienables; ancianos cuya venerable y respetable posición histórico socio-cultural es esencial para el funcionamiento y organización de la sociedad y un Estado con un gobierno como el nuestro, integrado mayoritariamente con jóvenes estudiados en el extranjero, con títulos y honores de reconocido prestigio internacional, han soslayado los derechos de los ancianos y sus prerrogativas, las cuales no están garantizadas o han quedado sujetas a las contingencias burocráticas de las instituciones. Contrario a este sentido, los ancianos tienen un inminente dignidad y un destino material y espiritual que cumplir, por lo que la sociedad y el Estado y su gobierno deben asegurarle el conjunto de condiciones de libertad y de medios necesarios para cumplir ese destino.

Sin embargo, en México y en el Distrito Federal en particular, los ancianos no tienen ningún encauzamiento para su interés ni para el ejercicio pleno de su vida en esta etapa de la vida y sí, por lo contrario, existe una abierta intención de someterlos a control bajo complicados mecanismos burocráticos barnizados de institucionalidad, de asistencias, de viajes promocionales y recreativos.

Por otro lado, la falta de criterio y la carencia de solidaridad y de cooperación social hacia los ancianos, les impide participar activamente para trazar un modelo de México nuevo que muchos jóvenes Secretarios jamás han imaginado.

Por ello, es que desde esta tribuna nos permitimos expresar el siguiente pronunciamiento para exhortar a las autoridades competentes a que se agilice la resolución de las demandas ciudadanas presentadas en el Foro de la Tercera Edad y entre las que destacan las siguientes:

Primero.- En que se establezca un programa de la capacitación y empleo para ancianos, dentro de la Direcciones Generales del Distrito Federal y en las que se requiera realizar funciones administrativas, de escritorio, de pensamiento abstracto y funcional y de acciones que no requieran de esfuerzos físicos severos, que pudieran ser, entre otras, las de catastro, las de Registro Público de la

Propiedad, en Tesorería, en cultura y en todas las oficinas administrativas.

En este sentido, pueden sustituir a los jóvenes que ocupan estos puestos y que desperdician sus vastas capacidades físicas y mentales y emocionales en trabajos propios para ancianos.

Segunda.- La creación de un Comité de Atención o Comisión de Asistencia Social a los ancianos, entre el Departamento del Distrito Federal y el INSEN, compuestos por personas de la tercera edad y con funciones y autonomía suficiente para ejecutar programas sociales de beneficencia pública a aquellos ancianos de escasos recursos y que den, asimismo, atención de primer y segundo nivel de salud.

Tercero.- La creación de un servicio delegacional de empleo a la senectud, integrado por ancianos representantes tanto del gobierno como de los trabajadores y de los empresarios, destinado a proporcionar no sólo empleo a los ancianos, que requieran trabajo, sino también a proteger la justa aplicación de las disposiciones legales en materia de jubilación, de pensiones y de retiros.

Cuarto.- La revisión de las bases técnicas y de la situación financiera y administrativa del INSEN, para garantizar la eficacia de los beneficios, los servicios y la atención a los ancianos.

Quinta.- Derogar todas las disposiciones fiscales que gravan los ingresos por conceptos de pensiones, retiros y jubilaciones.

Sexta.- Que los hospitales públicos y privados establecidos en el Distrito Federal, garanticen la existencia de por lo menos una sección especializada en geriatría.

Séptimo.- Que el Estado facilite y promueva la creación de instituciones de beneficencia privada y que abandone las prácticas reglamentarias y fiscales que limitan estas actividades, en función del beneficio de los ancianos.

Señoras y señores, por su atención, muchas gracias.

Por el Partido Acción Nacional, Flavio González.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría

con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre el servicio de transporte colectivo, que presenta el Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguin.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Compañero Presidente, compañeros Representantes:

Vamos a hacer una propuesta porque nosotros pensamos que los servicios públicos, de entre los servicios públicos, uno de los que cuenta con mayores deficiencias son los taxis y decimos que quién de entre los presentes no ha requerido el servicio de un taxi y se ha quedado parado en una esquina, como náufrago, con la mano en alto el índice suplicante y ha tenido que permanecer por interminables minutos escuchando las consabidas frases de no voy por ahí, no es mi rumbo, ya voy a entregar, si paga tanto hay servicio y en fin. Así los minutos se alargan y el repertorio de excusas también y uno puede optar cualquier pesera, el Metro o hasta caminar hacia su destino, porque tal parece que los taxis sirven para todo menos para dar servicio a los usuarios y cabe decir que esto pasa en cualquier país del planeta, pero no tenemos por qué consolarnos como tontos. Porque además de negar el servicio para el cual tienen una concesión del gobierno, los taxistas aportan su buena cuota de congestiónamiento y de contaminación a la ciudad, sin aportar casi nada al sacrificio que nos significa a los ciudadanos el programa por todos aceptado de Hoy no Circula.

Es más, a partir de que está en operación dicho programa, las tarifas se han alterado significativamente y se han disparado los precios y raro es aquél taxista que pone a funcionar el taxímetro y aún cuando lo pusiera a funcionar el precio que va a dar al final no va a ser el que marcó el taxímetro. Así, miles de ciudadanos diariamente, entre el bochorno que nos produce la incertidumbre de la cuenta, los humos que nos asfixian porque los taxis parecen tener conectados los escapes hacia el interior, las ventanillas cerradas y sin posibilidad de abrirlas por carecer de las manijas correspondientes, aturdidos por la estridencia de música

ca a todo volumen que sale de potentes bocinas para aturdirnos más, hundidos en un deshilachado y poco higiénico asiento, al llegar a nuestro destino todavía tenemos que escuchar el arbitrario precio con actitud estoica y sin dar muestras de inconformidad por prudencia, ya que de no hacerlo así no exponemos a casi una segura agresión.

Por parte de los taxistas, también alegan sufrirlo suyo y no lo dudamos, pues además de un tráfico caótico, al cual contribuyen, tienen que manejar de diez a doce horas diarias, con el calor ambiente sumado al calor del motor y con una tarifa ya obsoleta pactada hace un buen tiempo por sus líderes y que no ha sido revisada, pero su mayor padecimiento, dicen, es el causado por los agentes de servicios públicos, agentes que sin identificación a bordo de autos particulares y en ocasiones a bordo de combis de ruta los detienen y al tiempo que les exigen documentos al menor pretexto o sin él, les exigen fuertes sumas de dinero bajo la amenaza de remitirlos al corralón.

Al tratar de investigar estas acciones nos percatamos de que parecen ser bandas organizadas que se dedican a la extorsión, ya que también los numerosos testimonios de los mismos taxistas así lo indican y son no otra cosa que bandidos imitando a agentes comisionados para estas funciones, que se dedican a cometer ilícitos. Claro que también hay agentes que sin escrúpulo alguno se dedican a extorsionar aprovechando la ignorancia que se tiene de los reglamentos. Aquí solo queda la voluntad de no consentir ser objeto de presiones y proceder a la denuncia.

De una o de otra forma, debemos cuidar los intereses de los ciudadanos. Debemos asegurarnos un servicio digno, eficiente, al precio justo y cómodo y la única manera de asegurarlo es manteniendo una vigilancia estrecha sobre este servicio, vigilancia ciudadana y también oficial. Pero para que esta última no se preste a prácticas de corrupción es necesario normarla tanto en su personal como en su funcionamiento, elaborando además un manual de procedimiento que tendríamos que sugerir a la Dirección de Autotransporte.

Es necesario, entre otras medidas, que los agentes, personal de la Secretaría de Protección y Vialidad comisionados a la Dirección de Transporte Urbano, se identifiquen, entre otras cosas, mediante un gafete donde aparezca su nombre

visible, además, desde luego, de usar uniforme.

También se deberá puntualizar con toda precisión, la falta o motivo de infracción, pero sería mejor que la elaboración de las normas y procedimientos quedaran a cargo de los Representantes de la Comisión que preside el licenciado Fernando Lerdo de Tejada. Por lo expuesto anteriormente, proponemos:

Unico.- Que en el Reglamento correspondiente esta Asamblea proceda a normar las funciones de los agentes supervisores de los servicios públicos de taxi y transportes colectivos, que están bajo el mando de la Secretaría de Protección y Vialidad y comisionados a la Dirección de Autotransporte.

Fraternalmente. Por un gobierno de los trabajadores. Dejamos en esta Secretaría. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte el señor Secretario si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Oradores en pro, oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes en pro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, el problema planteado por nuestro compañero Alfredo De la Rosa es uno de los elementos que hacen que el transporte colectivo, peseras, taxis, transporte incluso de carga no puedan ser accesibles en su costo y que de alguna manera hacen que los choferes dueños de estos transportes eleven sus precios, con el argumento de que ellos a su vez tienen que estarles pagando casi diario 20,000 pesos, los taxistas y una cuota mucho mayor por rutas de peseros, a los inspectores, llamados inspectores de la Dirección General de Autotransporte Urbano del Distrito Federal.

Son múltiples las quejas que presentan los

trabajadores del volante, a esta Asamblea y en general a la opinión pública, la amenaza de remitir al corralón por faltas mínimas, detectadas a veces como la falta de identificación puesto que está reglamentada que debe estar de una manera visible y que queda siempre al criterio del inspector, argumentos como que se estacionan las peseras afuera de los sanitarios instalados en las bases de las rutas de los peseros, el tener una u otras alegoría en su transporte, el no haber tenido una buena presentación incluso personal, son algunos de los argumentos que utilizan para extorsionar a los choferes, no solamente se llega a la extorsión por parte de estos inspectores, sino también a la intimidación que hacen en complacencia o complicidad con líderes de organizaciones de autotransportistas que utilizan a esos inspectores en contra de miembros de sus organizaciones que se manifiestan con críticas a acciones de supuestos líderes.

Son varias quejas las que se dicen que si no se hace caso de lo que marque el líder podrán llevarlo al corralón, hasta a veces por el mismo hecho 3 veces por semana o a veces por un mes si no llegan incluso al precio para que puedan salir.

Este asunto no es un asunto que puede ser nada más de los taxis o las peseras, puesto que tiene que ver con el transporte de nuestra ciudad y cuando hay una acción de protesta legítima por parte de los taxis colectivos, pues se crean otros problemas de transportación y cuando hay esta agresión constante y diaria pues tiene que haber una irritación que se extiende por toda nuestra ciudad; irritación que incluso llevan a la misma población que hace uso de este transporte.

Hay que recordar que ya el nivel de irritación y de protesta es tal que el pasado 11 de abril hubo un plantón de taxis colectivos de ruta 2 y ruta 25 y que bloquearon la calle de Félix Cuevas, en protesta por esta extorsión por parte de los inspectores de servicios públicos.

Podríamos ver por el centro de la ciudad o por el Periférico grupos de inspectores formados extorsionando a estos transportistas, con el pretexto, insisto, de llevarlos siempre al corralón y sabemos que llevarlos al corralón es que se quedan sin trabajar y por lo tanto sin tener ingresos.

Los inspectores, se dice, son ahora policías vestidos de civil, pertenecientes a partir de este

sexenio de la Secretaría General de Protección y Vialidad, pero comisionados a la Dirección General de Autotransporte Urbano.

Pero sabemos que no son servidores de la Secretaría de Protección y Vialidad, que no son de la Academia ni fueron formados dentro de esta Secretaría, sino que entraron por diversas vías distintas todas, incluso distintas a lo que es este servicio público o debe ser.

Estos inspectores no tienen formación, no conocen incluso el Reglamento nuevo de Tránsito y quienes lo conocen lo utilizan para extorsionar a los conductores. Habría que ver quiénes son estos inspectores, cómo entraron a esa Dirección General de Autotransportes, la mayoría de ellos herencias de otros sexenios y que si hiciéramos una inspección de ellos veríamos que no son las gentes adecuadas para este trabajo; que están ahí porque efectivamente es una parte donde fácilmente se producen las extorsiones y que no están ahí incluso por el salario que se les da.

Nosotros, como Asamblea de Representantes, tenemos que ver que efectivamente haya un buen transporte colectivo, un buen transporte de taxis; tenemos que asegurarnos que esto esté a la altura, de las necesidades de la población y que sean dignos, y para ello necesitamos verdaderos inspectores que actúen de conformidad con el reglamento y las leyes nuestras de esta ciudad.

No es posible que podamos estar nosotros ajenos a esta otra plaga que en este caso azota al transporte de nuestra ciudad. Creo yo que es factible y deseable que nuestra Comisión que preside el compañero Fernando Lerdo de Tejada pudiera con las autoridades correspondientes hacer un trabajo, para crear los criterios que den paso a una integración de inspectores que ayuden a tener un buen servicio, no a empeorarlo.

Creo que, a partir de un ejercicio nuestro en esa Comisión, podemos hacer que salgan de ahí los inspectores que han delinquido y que se vayan conformando los trabajadores de esa Dirección General de Autotransporte Urbano que sirvan a la ciudad y que no la estén estorbando en el caso del transporte. Por eso estamos a favor de la propuesta que ha presentado nuestro compañero Alfredo De la Rosa.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra

en pro, el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA LUNA.- Señor Presidente, con su permiso. Compañeros Representantes:

Hemos oído ya en varias ocasiones nombrar a los llamados inspectores de servicio público que trabajan para la Dirección General de Autotransporte y cada vez escuchamos más opiniones acerca de su actuación, tanto positivas como negativas. Esto es lógico por la importancia que en nuestra ciudad ha ido ganando el transporte concesionado a cargo de las combis y microbuses y, desde luego, de quienes tienen a su cargo la inspección de que este tipo de transporte cumpla con los diferentes ordenamientos que rigen su actuación.

En primer lugar, tenemos que reconocer que el crecimiento del transporte público concesionado en sí, significa, ha requerido un crecimiento de las actividades de inspección y también de los cuerpos encargados de llevarla a cabo.

Esto ha significado, por otra parte, de que cada vez conozcamos de un mayor número de irregularidades, es un proceso lógico que no por ello lo aceptamos, ni mucho menos estamos de acuerdo, pero que sí entendemos el por qué se ha ido planteando.

Es nuestro punto de vista que el aumento en las actividades de inspección y, por lo tanto, el mayor número de quejas que sobre el particular conoce esta Asamblea es resultado, desde luego, de algunas fallas orgánicas, estructurales, que se presentan en la misma Dirección General de Autotransporte Urbano, pero sobre las cuales se han ido tomando también un número importante de acciones.

En primer lugar, yo quisiera señalar que, desde luego, no todos los inspectores de servicio público de la Dirección General de Autotransporte Urbano los podríamos tachar, como aquí se ha dicho, de corruptos y de lacra. Hay, desde luego, también inspectores de esta Dirección General que cumplen su función con honestidad y lo hacen con pleno conocimiento de las normas que tienen a su cargo aplicar.

Creemos, desde luego, que tiene que haber inspector; que esta actividad no puede dejarse sin una inspección desde luego muy clara y muy precisa; es evidente también, todos los que hemos utilizado el servicio público de transporte de pasajeros y quienes somos automovilistas o peatones lo sabemos, que existen múltiples abusos que se llevan a cabo por los choferes de las combis y de los microbuses; que existe también un incumplimiento constante del Reglamento de Tránsito por parte de estas personas y que, por lo tanto, se requiere de un cuerpo de inspectores que constantemente esté asegurando que las combis y los microbuses cumplan con las normas establecidas en el Reglamento de Tránsito.

Yo creo que todos coincidiríamos en señalar que los choferes de las combis pues no resultan ser los más amables y corteses manejadores que existen en nuestra ciudad y siendo así pues es evidente que se requiere un cuerpo de inspección, que constantemente esté supervisando las funciones que les corresponden a estos choferes y el cumplimiento de las disposiciones del tránsito.

Sin embargo, el que ésta situación de la necesidad de inspección se presente, no quiere decir que estemos de acuerdo con las irregularidades que también se dan, que, repito, en mi opinión y a mi entender, son los menos casos y no los más.

¿Qué proponemos para ello?. Si es la violación constante de las normas del tránsito, por parte de los choferes de combis y microbuses, lo que hace que los inspectores del servicio público de inmediato pretendan aplicarles sanciones que no están definidas en el propio Reglamento de Tránsito, creo que una primera acción que debemos en esta Asamblea de establecer, es la de una mayor capacitación tanto por lo que se refiere a los choferes de las combis y taxis, como para los mismos inspectores.

Es decir, son las constantes fallas y violaciones al Reglamento de Tránsito, las que alimentan esta posibilidad de acciones de corrupción por parte de los inspectores, de tal manera que una primera medida creo que debe de ser el de mayor capacitación, tanto a los choferes como a los propios inspectores.

Yo quisiera señalar que ha habido algunos avances que la Dirección General de Autotransporte Urbano ha logrado con motivo de la inspec-

ción; en primer lugar, todos los inspectores de servicio público que nosotros vemos en servicio, tienen la obligación de portar una credencial, que estoy seguro que la gran mayoría de ustedes ha visto, es una credencial muy grande que llevan en el pecho estas personas y que los acredita precisamente como inspectores del servicio público.

En segundo lugar, estos inspectores ahora tienen un determinado uniforme que es pantalón negro y camisa blanca y que necesariamente lo tienen que utilizar cuando están ejercitando sus funciones. Hay, desde luego, una mayor receptividad a las quejas que presentan, sobre todo los concesionarios del servicio público de transporte, ante las acciones de extorsión que en algunas ocasiones se dan por parte de los inspectores.

De tal manera, compañeros, que se ha avanzado pero podríamos avanzar más. Uno, con la capacitación; en segundo lugar, mediante, como lo señala la propuesta del compañero Alfredo De la Rosa, definiendo en nuestros reglamentos las características que deben de tener los inspectores, los requisitos que deben de cumplir, para poder tener ese cargo y, desde luego, las sanciones a que se harán acreedores en caso de violación.

Quisiera yo comentar a este pleno, que en el Reglamento de Carga que la Séptima Comisión está preparando para presentar a la aprobación del mismo ya tenemos algunos avances en ese sentido, ya se definen claramente en un capítulo que se refiere concreta y específicamente a la inspección del transporte de carga. En este caso, cuáles son los requisitos que deben de llenar los inspectores; cuándo pueden actuar y, desde luego, cuáles son las sanciones a las que se hacen acreedores en caso de incumplimiento. Así que ya estamos tomando esa tendencia en los reglamentos que esta Asamblea analizará en el transcurso de este período.

Yo quisiera, por último, señalar que en la Comisión de Transporte y Vialidad, en donde hemos discutido este tema con bastante regularidad, existe la propuesta que creemos que es válida, que, repito, estamos analizando y que en caso de considerarla positiva la propondremos próximamente, de que todos los cuerpos de inspección que tienen que ver con el transporte, a excepción de los policías de la Secretaría de Protección y Vialidad, se unan en un sólo órgano y que realicen una función conjunta. Esto es: la Dirección

General de Autotransporte Urbano tiene su cuerpo de inspección; Ruta-100 tiene su cuerpo de inspectores; también tiene su cuerpo de inspectores el Servicio de Transporte Eléctrico; la Coordinación General de Transporte cuenta con un cuerpo de inspectores que también ven cuestiones relativas al transporte y a la vialidad; la Dirección ahora de Protección Ecológica tiene precisamente a los verificadores y a aquellas personas que remiten a los automóviles por no cumplir o bien con la verificación o bien por haber circulado en algún día que no les corresponde.

Nosotros creemos que esta dispersión de cuerpos de inspección, es la que propicia precisamente el que no haya una política unitaria con relación a la inspección en nuestra ciudad y, por lo tanto, creemos que será conveniente el sugerir dentro de nuestras facultades, como Asamblea de Representantes, a la autoridad administrativa, la unificación de estos distintos cuerpos de inspección a efecto de que actúen bajo políticas similares y bajo una misma autoridad, de tal manera que puedan responder en forma clara.

De otra manera, tenemos que estos distintos cuerpos responden ante distintos jefes y que resulta mucho más difícil su control y por lo tanto se da la posibilidad, se abre la posibilidad a que existan acciones y actos de corrupción.

Por esa razón, compañeros, la fracción priista apoyará la propuesta que hace el compañero Alfredo De la Rosa, en el sentido de que en el reglamento correspondiente, en este caso al que se refiere él, que es el Reglamento del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, se establezcan ya los requisitos y las líneas generales de lo que debe ser la inspección en este importante medio de transportación de nuestra ciudad. Lo estamos haciendo ya en el de carga y es muy probable que la Comisión de Transporte y Vialidad proponga a este pleno para que a su vez se sugiera a la autoridad correspondiente, la unificación de todos los cuerpos de inspección en materia de transporte que actúan en nuestra ciudad bajo un solo mando, a efecto de que se disminuyan las posibilidades de acciones de corrupción.

Muchas gracias, compañeros y apoyaremos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra Jesús Ramírez Núñez.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras, compañeros: Quiero aprovechar la oportunidad que se me da en este momento para volver a tocar este asunto que ya en tres ocasiones anteriores habíamos citado.

Me pregunto por qué, de acuerdo con lo expuesto por nuestro compañero Lerdo de Tejada, si se han aumentado las irregularidades y consecuentemente las inspecciones, por qué estas irregularidades no ha disminuído.

Se ha hablado de fallas de estructura y organización en la Dirección de Autotransporte, que a la fecha no se han corregido. ¿Qué podríamos pensar de esto?. Que hay falta de voluntad política, que son muchas las presiones económicas que existen al respecto o que está tan viciado el ambiente que ya no es posible corregir esta situación.

Realmente, habría que hacerse una investigación por parte de la Contraloría, para determinar con toda base y fundamento, qué es lo que en realidad está pasando ahí.

En cuanto a aumentar los inspectores, en cuanto a tenerlos todos bajo una misma dirección, a mí en lo particular no me parece. Sabemos que hablar de inspección en nuestro caso particular y por desgracia es casi sinónimo de cohesión, de extorsión.

Yo creo que lo que debemos de hacer y consiento en que realmente no todos los inspectores sean corruptos, hay algunos que no lo son, estos son dignos del libro de Record de Guines o algunos de otros libros de ese tipo, pero sí los hay.

Yo creo que es importante que mas que nada aprovechemos la participación ciudadana de todos y cada uno de los que tenemos, por desgracia, quiero dejar muy asentada esta expresión: por desgracia, hacer uso del autotransporte público que ahora concesionado se le llama microbús.

Digo que debe de darse la oportunidad a que los mismos usuarios, el público en general de esta ciudad tenga la posibilidad de él mismo hacer sus denuncias y ser el propio inspector de todas estas situaciones, porque nos ahorraríamos unos buenos centavos para empezar, evitaríamos la corrupción y de ser posible sería mas efectivo el que

el usuario agredido tuviese la iniciativa para corregir estas situaciones.

Yo quisiera añadir a la atinada propuesta del compañero De la Rosa una siguiente propuesta: Que en lugar visible del vehículo destinado al transporte de pasajeros se proporcione tanto los números telefónicos de la Dirección de Autotransporte como el domicilio donde esta asentada esta dirección, con el fin de que el usuario reporte todas las anomalías o todas las agresiones a las que se expone y que además esta Dirección de Autotransporte implemente una oficina que responda con la suficiente rapidez a los usuarios en su debido y eficiente seguimiento a todas estas anomalías, a todas estas quejas, a todas estas agresiones de las que por desgracia ya es una rutina el que estas personas sean sometidas y que sean de hecho las víctimas de los señores que deberfan de prestar un servicio adecuado para que la mayoría de las personas tratáramos de dejar nuestro automóvil en la casa y pudiésemos utilizar, en el dicho de que hubiera un autotransporte eficiente y capaz y podernos transportar a cualquier lugar de acuerdo con nuestras actividades diarias. Esta es la propuesta:

Que en lugar visible del vehículo destinado al transporte de pasajeros se proporcione tanto los números telefónicos y el domicilio de la Dirección de Autotransporte, con el fin de que el usuario reporte las anomalías o en un momento dado las agresiones de las que ha sido víctima y que la Dirección de Autotransporte implemente una oficina capaz, que responda con la suficiente rapidez a las quejas, a los reclamos que los usuarios presenten y que se haga un debido y efectivo seguimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proccda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para análisis y dictamen la propuesta presentada por el Representante Alfredo De la Rosa, apoyada por el Representante Ramón Sosamontes y por el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta some-

tida a su consideración por el C. Representante Alfredo De la Rosa Oiguín y apoyada por los Representantes Ramón Sosamontes y Fernando Lerdo de Tejada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión, que encabeza el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse para su análisis y dictamen la propuesta hecha por el Representante Jesús Ramírez Nuñez.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO FRANCISCO LERDO DE TEJADA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿podría leerse nuevamente la propuesta?

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta es:

Que en lugar visible del vehículo destinado al transporte de pasajeros se proporcione tanto los números telefónicos y el domicilio de la Dirección de Autotransporte, con el fin de que el usuario reporte las anomalías y que la Dirección de Autotransporte establezca una oficina que responda con la suficiente rapidez y eficiencia a las quejas.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda a pedir la votación económica de la propuesta antes leída.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el C. Representante Jesús Ramírez Nuñez. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión, que encabeza el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre el Programa Parcial de Desarrollo de la Delegación Tlalpan, que presenta la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Han venido a esta Asamblea de Representantes grupos de colonos del pueblo de San Andrés Totoltepec, Tlalpan, del pueblo de San Pedro Mártir a exponernos dos problemáticas fundamentales y a solicitarnos que este pleno sea el mecanismo para que la petición que ellos están haciendo pueda llegar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Voy a dar lectura al conjunto de planteamientos que hacen, a partir de los cuales fundamentan sus peticiones y voy a solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, al final de esta exposición de las dos problemáticas de las que hablaba, someta a su consideración un Punto de Acuerdo de esta Asamblea, de tal manera que estas peticiones lleguen en el tiempo más breve a las autoridades del Departamento del Distrito Federal. Dice así:

Representante Rocío Huerta Cuervo, Representante a la Asamblea del Distrito Federal:

Por este conducto nos dirigimos a usted para manifestarle nuestra inconformidad en relación a las medidas que se han instrumentado por parte del gobierno capitalino hacia el pueblo de San Andrés Totoltepec y las colonias circunvecinas, esto es en la Delegación Tlalpan.

Queremos plantear los siguientes antecedentes:

Primero.- El 28 y 29 de junio del año pasado fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto de expropiación que abarca un polígono de 727 hectáreas en la Delegación Tlalpan, con la finalidad de conservación ecológica.

Dos.- Dentro del área de expropiación se encuentran ubicados asentamientos humanos, como es el caso de las colonias Tlalmye, Actopan, Prolongación María Esther Zuno, Cuchilla Verano y Los Zorros. Asimismo se han afectado aproximadamente 30 hectáreas de tierras de cultivo y de pedregal, propiedad de los vecinos del pueblo de San Andrés Totoltepec.

Tercero.- Los terrenos en cuestión fueron adquiridos por nuestros antepasados, en el año de 1892, según consta en la escritura global que ampara la compra de la propiedad de la Exhacienda del Xoco, por un total de 1,348 hectáreas, a la señora viuda De Larrauri.

Cuatro.- Dada la antigüedad de nuestro pueblo, que data de más de 400 años, afirmamos que es injusto que nosotros tengamos que pagar el costo del crecimiento anárquico y desordenado de la ciudad, situación que ha sido propiciada y tolerada, en muchas ocasiones, por dirigentes y por las autoridades locales.

Cinco.- No es la primera ocasión que nuestras tierras son afectadas. Anteriormente se nos expropiaron terrenos para la carretera federal de Cuernavaca, para la autopista México-Cuernavaca, para el Colegio Militar y su paso a desnivel, para la carretera Transmetropolitana que todavía no ha sido construida y aún cuando se destruyeron una enorme cantidad de árboles, dañando sensiblemente el equilibrio ecológico de la zona, hoy, a costa de los intereses de nuestro pueblo, se están ejecutando programas a pesar de que el pueblo mismo ha sido un factor fundamental que ha apoyado diversas tareas de protección al medio ambiente.

Seis.- Consideramos que no es justo que se continúe privándonos de nuestras tierras que, como campesinos, es prácticamente el único patrimonio con el que contamos.

Siete.- Que en la elaboración del Decreto se actúe de manera parcial, dado que en la zona de restablecimiento de los mantos acuíferos, existen también fraccionamientos de lujo, hoteles de paso,

colegios particulares y grandes residencias que no fueron afectadas.

Las personas de estas colonias denuncian la definición de un polígono bastante arbitrario, que deja a salvo de la parte expropiada a esos hoteles de paso, a una zona residencial y a un colegio y abarca asentamientos de clases populares.

Ocho.- Asimismo, fue elaborado de forma unilateral, pues no se realizó la consulta previa a la comunidad afectada, hecho que viola la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente, en las fracciones VIII y IX del artículo 15 y además el artículo 18 de la misma Ley.

A partir de esta situación, ellos plantean lo siguiente:

En primer lugar, los colonos de las colonias San Pedro Mártir, San Andrés Totoltepec, plantean ser los primeros interesados para que haya políticas de preservación del medio ambiente en la Delegación Tlalpan.

Segundo, plantean que se respeten los asentamientos humanos existentes con sus dimensiones actuales, dotándolos de los servicios públicos necesarios y que esa problemática se atienda de manera imparcial, ya que se está dando el problema de que las autoridades están ofreciéndoles a los habitantes de esas colonias su permanencia en ellas, siempre y cuando accedan a apoyarlas en las políticas que en la Delegación Tlalpan se siguen adelante.

Lo que reclaman los habitantes de estas colonias es que haya una definición tal que no se preste al clientelismo ni al manejo indigno con las necesidades de las personas y que sí pueda haber una salida definitiva hacia esos asentamientos. Plantean que el decreto expropiatorio se modifique de tal manera que las 30 hectáreas que están destinadas a cultivo puedan seguir teniendo esos usos del suelo. Ellos piensan que al dedicar terrenos a labores agrícolas es la mejor garantía que puede haber, de que un terreno estará destinado a preservación del medio ambiente:

Tercero, plantean que se restituyan a los terrenos del pedregal no habitados, en propiedad de los habitantes del pueblo de San Andrés, con

terrenos de las mismas dimensiones, en lugares cercanos al pueblo.

Cuarto y ésta es una irregularidad muy grave, a pesar de que ya tiene más de un año anunciado este decreto expropiatorio y a pesar de que por distintos periódicos nos hemos enterado de diversos programas de preservación ecológica en aquellas zonas del Distrito Federal, las autoridades no han definido aún las formas y los plazos para la indemnización de las personas afectadas.

Ellos, estando de acuerdo en que es conveniente la expropiación de una vasta porción del terreno mencionado, piden, exigen, que la indemnización sea conforme a la ley y que no se retrase más este proceso porque, insisto, a pesar de que tiene más de un año ya de haberse dado a conocer este decreto, no se les ha planteado ni las formas ni los plazos para la indemnización.

Otro punto más que plantean, es que se le dote al pueblo de San Andrés Totoltepec, del equipamiento urbano necesario que permita una vida digna para los habitantes de esa zona y además exigen que en los terrenos expropiados se de el espacio necesario para crear un centro de cultura, recreación y deporte, que pueda servir no sólo a los pobladores de San Andrés Totoltepec sino también a toda la Delegación.

Estos son sus planteamientos y las peticiones que hacen a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, en relación al decreto expropiatorio de esas 727 hectáreas.

En relación a los criterios y a las disposiciones contenidas en el Plan Parcial de Desarrollo, observan diversas irregularidades. En el Plan Parcial de Desarrollo de Tlalpan, particularmente en la zona que corresponde a San Andrés Totoltepec, se ha restringido el área que permite el crecimiento natural de la población y es ahí donde ellos dicen que no es posible que el crecimiento desordenado y anárquico del Distrito Federal tenga que ser pagado por ellos; es un pueblo de más de 400 años, es un pueblo que tiene derecho a contar con los espacios que adquirieron desde hace más de un siglo, para el crecimiento mismo de la población.

En los planes parciales del desarrollo está planteada una zona urbana que restringe las posibilidades de ubicación de la población, que

por crecimiento natural se dan en esa zona, pero además introduce elementos el plan parcial que pueden y que llevan a la especulación del cielo, limitan, por ejemplo, a las personas que habitan en ese lugar a que solamente podrán construir sus casas si cuentan con 5,000 metros cuadrados; la gente del pueblo no tiene terrenos de esas dimensiones; la gente que puede llegar y comprar esas extensiones de ese tipo es la gente de altos recursos y de fuera de la población, ellos están proponiendo una tabla diferente a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, de tal manera que para las nuevas construcciones en el pueblo de San Andrés Totoltepec, respetando los criterios de preservación del medio ambiente, abran la oportunidad para que se de el crecimiento natural de la población; plantean una tabla de tal manera en que con lotes de 500 metros cuadrados, puedan permitirse construcciones de hasta 150 metros, por ser lo que realmente existe en esa Delegación.

Ellos dicen que difícilmente se puede encontrar a un propietario en San Andrés Totoltepec con extensiones de 5,000 metros como lo plantea el criterio establecido en el Plan Parcial. Ellos proponen que las futuras subdivisiones que de ahora en adelante se hagan a los predios, se hagan de tal manera que la dimensión mínima aceptada para un predio sea de 500 metros cuadrados y que a partir de ello, proponen un cuadro específico alternativo al que está ahorita en el Plan Parcial para construcción.

Proponen, también, que los parajes denominados Tecorrall, La Tienda y Zacatienda ubicados en la parte sur de San Pedro Mártir, colindantes con San Andrés Totoltepec, en virtud de que estos predios han sido ubicados arbitrariamente dentro del área de conservación ecológica, a pesar aquí en este caso de que el plan parcial plantea que son zonas urbanas, ellos proponen que estas partes de San Pedro Mártir sean incluidas también, se respete la definición como zona urbana que hace el plan parcial, porque hasta el momento es una pequeña cuchilla ahí de esa colonia, que a pesar de estar considerada en el plan parcial como área urbana, en la práctica y a partir de todo este proceso de expropiación que se dio de las 727 hectáreas, ha sido definida área de preservación ecológica y ha habido gran cantidad de limitantes a las personas que quieren construir en esa localidad.

A partir de esto y a partir de solicitar a las autoridades del Departamento del Distrito Federal que atiendan las peticiones, que atiendan las propuestas que ellos están haciendo en relación a los criterios establecidos en los planes parciales de Tlalpan, particularmente en estas zonas de las que acabo de mencionar y que atiendan las propuestas alternativas en relación a los decretos expropiatorios de esta zona, yo me permito hacer la propuesta para que acordemos en este momento el enviar de manera inmediata estas peticiones a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y, de esta manera, la solicitud de los afectados sea suficientemente atendida.

Ellos han entregado a esta Asamblea de Representantes sus peticiones acompañado de gran cantidad de firmas de los habitantes de esta zona porque, como nos lo dijeron, estas propuestas que hoy he venido a expresar ante este pleno han sido resultado de asambleas que en el mismo pueblo ha habido, el pueblo que está preocupado por el futuro de los que ahí habitan y lógicamente está preocupado porque sus intereses están seriamente afectados.

Quiero yo a partir de esto, pero ya al margen de mi propuesta, hacer un llamado para que la Comisión de Usos del Suelo, pudiera estudiar estas propuestas y creo que sería conveniente que a partir de estas problemáticas y otras más que se han presentado en las que de una u otra manera la Asamblea de Representantes ha intervenido, creo que sería muy conveniente que esta Comisión empezara a analizar no sólo la necesidad de reformar la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, sino también el Reglamento de Zonificación del Distrito Federal y, junto con ello, los criterios de uso del suelo contemplado con los planes parciales.

Pienso que si la Asamblea de manera colectiva acepta el reto que implica estudiar y analizar estas reglamentaciones, podríamos estar dando una aportación global a una problemática fundamental en el Distrito Federal, que es el problema de los usos y los destinos del suelo urbano.

Voy a dejar aquí en la Secretaría los tres documentos que me fueron remitidos y voy a pedir que la propuesta se tome de la versión estenográfica, para ser enviada a las autoridades del Departamento del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

En pro, Santiago Oñate. ¿En contra?

Tiene la palabra el Representante Santiago Oñate, en pro.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.- Señor Presidente, con su autorización. Compañeros Representantes:

Entendemos que la propuesta formulada ante nosotros por la Representante Rocío Huerta, persigue tres grandes objetivos de fondo:

Por un lado, la revisión de un decreto expropiatorio y el cumplimiento en materia de indemnizaciones, si a ello ha lugar, esto es, si hubiese lugar a confirmar la expropiación una vez revisada y la indemnización en los términos de ley.

Una segunda, en donde establece un conjunto de consideraciones en torno a los criterios del Plan de Desarrollo en concreto de la Delegación de Tlalpan y a la posible modificación del mismo para atender a las demandas e intereses de un grupo de habitantes de varios poblados de la Delegación.

Y, en tercer lugar, propone a la Asamblea que la Comisión competente materia de Uso de Suelo, se aboque a estudiar el problema en su conjunto, de los criterios de la elaboración, de la formulación de los programas de uso de suelo vigentes en el Distrito Federal.

Ha optado también la ciudadana Representante, porque se envíe la documentación que ella recibió de parte de los habitantes de la Delegación Tlalpan al señor Jefe del Departamento para su atención. Ante todo esto, nosotros debemos expresar lo siguiente:

Primero.- Estamos de acuerdo en que se haga la remisión de la documentación por ella recibida, al señor Jefe del Departamento, para que en el campo de sus atribuciones y atendiendo a la particularidad, disponibilidad y atención que a estos problemas ha venido viviendo, atienda los plan-

teamientos que los habitantes de la Delegación Tlalpan están formulando. Evidentemente que ratificamos lo aquí expuesto de que la expropiación que se comenta, deberá de ajustarse invariablemente a los términos previstos por la Ley de Expropiación de 1936, tanto por lo que toca a los conceptos de utilidad pública como en lo relativo a las indemnizaciones. Sin embargo, sentimos también necesario manifestar que la aplicación adecuada de dicha Ley de Expropiación no es un asunto que pueda quedar ni en manos de esta Asamblea ni en manos del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

La propia Ley y la interpretación adecuada del artículo 27 constitucional, apoyados en lo dicho aquí por la Representante Cuervo, en cuanto a la naturaleza de propiedad privada, si bien ha sido adquirida por un conjunto de ciudadanos que guardó en su momento la condición de comunidad, por tener esa característica, derivada tanto del artículo 27 como de la Ley Agraria en vigor, los bienes a que aquí se hace referencia son los adquiridos con posterioridad por el pueblo a finales del siglo pasado y que tienen el carácter de propiedad privada de dicha comunidad y no en términos estrictos de bienes de comunidad. La expropiación de los mismos y el control sobre la legalidad de dicha expropiación, insisto, no nos pertenece ni a la Asamblea ni al señor Jefe del Departamento, sino a las autoridades judiciales.

En segundo término, en cuanto al asunto de que se revisen en concreto los criterios contenidos en el Plan de Desarrollo para la Delegación Tlalpan y vinculado esto con lo que me he permitido agrupar como la tercera de las propuestas formuladas por la señora Representante Huerta, creo que son de la mayor importancia e interés para esta Asamblea. Lo son porque dentro de la legislación hoy vigente y me refiero de manera particular a los dispositivos contenidos en la Ley General de Asentamientos Humanos, reformada en 84 ya la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, vigente desde 76, es claro que estas disposiciones prevén la actividad de planeación y de elaboración de programas como una actividad que se realiza tanto por los Congresos Locales, como por las autoridades administrativas. Dadas las fechas de entrada en vigor de ambos ordenamientos, a los que vengo haciendo referencia, es evidente que ninguno de ellos podía contemplar a la Asamblea de Representantes como sujeto formulador de los mismos. Atendiendo a estos

riterios es que nos parece oportuno que la Comisión encargada de la Materia de Uso de Suelo, revise esta legislación de manera muy concreta, la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 5º y la Ley General de Asentamientos Humanos de 84 en su artículo 4º, fracción IV y su artículo 16, para que puedan, ambas disposiciones, resultar acordes con esta nueva instancia normativa y de participación ciudadana que es la Asamblea de Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la petición hecha por la Representante Rocío Huerta y apoyada por el Representante Santiago Oñate, se turna la documentación presentada al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre auto transporte urbano que presenta el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente. En los últimos días hemos estado escuchando, leyendo, en los diferentes medios de comunicación que está a punto de concesionarse una parte del transporte de nuestra ciudad.

Se trata del transporte de lujo, para trasladar a una pequeña porción de los habitantes de nuestra ciudad. Incluso se ha señalado que habrá algunas rutas en zonas residenciales y que de alguna manera esto hará que no se utilice tanto el auto y se privilegie ya el autobús.

Se habla del costo de cada uno de los autobuses y del posible precio que tendrán. También se dice que es parte del Programa Integral de Transporte Colectivo y todo ello nos hace ver que en unos días podrán ya verse en esta ciudad funcionar los autobuses para los pocos.

No es prohibitivo, no debe serlo, que la iniciativa privada intervenga en diferentes empresas, comercios y que pueda incluso participar en esta parte del transporte, pero no puede ser su participación a partir solamente del interés de la ganancia.

cia de una empresa o un grupo de empresas, puesto que se trata de un servicio que garantice y debe garantizar el Estado y el gobierno como su administrador.

Por ello es un asunto no de comercio, no de una empresa, sino un asunto de la misma sociedad, de los mismos habitantes de nuestra ciudad. Tampoco es un asunto nada más de una u otra Secretaría de Transportes del Departamento y mucho menos cuando esta Asamblea de Representantes es parte de la que impulsó el que existiera un programa de transporte colectivo y que somos, se puede decir, en un buen sentido, cómplices de lo que pueda ir apareciendo en el caso de los modos diferentes de transportación en esta ciudad.

Como somos parte de esto, no somos ajenos, no debemos ser ajenos, a que de repente veamos circular solamente los camiones, los autobuses elitistas sin que sepamos nosotros que ya está echándose a andar o que debe echarse a andar la otra parte de la transportación.

Discutíamos y criticábamos cuando se presentó el Plan Integral, sobre todo criticábamos el que podía darse en los hechos la existencia de autobuses para habitantes de primera, segunda y tercera, en los hechos, incluso, decíamos, cuando se anunció que se irían, las combis, convirtiéndose en microbuses y los microbuses en autobuses, que eso podría llevar a que renaciera el famoso pulpo camionero y que hiciera por su competencia que solamente existieran en este caso autobuses para ricos.

En los hechos haya dos camiones de segunda y tercera que son los anticontaminantes de 300 pesos y los de Ruta-100, de 100 pesos y nosotros tenemos que garantizar que la gente que tiene necesidad de transportarse, que es la inmensa mayoría de la población, no vea desaparecer paulatinamente, sobre todo los trabajadores, sobre todo los que trabajan más y ganan menos, como es la mayor parte de la población, vea desaparecer los autobuses de 100 pesos y no tenga más remedio que tomar los de a 2 mil pesos, como parece ser que será la cuota para los autobuses para ricos.

Nosotros tenemos que garantizar a la población que debe haber un transporte digno para todos, de acuerdo a las posibilidades económicas de cada uno de los habitantes de esta ciudad. No

queremos, insisto, ver que pasen los meses y solamente circulen los camiones de primera y que vayan desapareciendo por falta de presupuesto los autobuses de la Ruta-100 e incluso los anti-contaminantes, los grises.

Nosotros no somos pues parte ajena a este problema y aquí sí, como en otras ocasiones, coincidimos con las críticas que se han hecho, incluyendo la de nuestro compañero Roberto Castellanos, en el sentido de que no puede dejarse desprotegido a los trabajadores, a los que sufren todos los días para ir a trabajar, ni tampoco pretender que esos autobuses de ricos, contaminarán menos. Eso está bien. Aquí el asunto es que nadie contamine, ningún camión, ningún autobús, ningún transporte. Lo que tenemos que privilegiar, como Asamblea de Representantes, es que se eche andar todo el Programa Integral del Transporte.

Insisto, ya tenemos las experiencias en otro asunto, pero que se puede ver como ejemplo, en el caso de Teléfonos, de ver que hay teléfonos que se dicen gratis, pero que se van descomponiendo, que se van dejando ahí como museo y que van apareciendo en su lugar los teléfonos más caros y no hay más remedio que utilizar los teléfonos más caros en las calles. No queremos que no haya más remedio para la población, que utilizar los autobuses de dos mil pesos. No somos, pues, un órgano colegiado que puede ver, que puede ver cómo se agrade o se intente agredir aún más la economía de la población.

Tampoco somos ajenos a quién va a ser el concesionario de este servicio, de cómo y en qué condiciones se le da, porque, insisto, este servicio es parte de las tareas que tiene un gobierno, un Estado y por ello tenemos que ver que haya un buen funcionamiento en este sentido y por ello es que proponemos que la Séptima Comisión pida al Departamento del Distrito Federal, se le informe de cómo y a quién y en qué condiciones se le dará esta concesión, así como se le informe del proceso en que se encuentra la integración del Programa Integral del Transporte Colectivo. Esa es la propuesta.

Tenemos que ver que haya un transporte digno para la mayoría, sobre todo la mayoría de la población y no son los que tienen los 2000 o 1500 pesos para pagar para ir a su trabajo. Sería agredir aún más a los habitantes de la ciudad, si dejamos

que sólo autobuses de lujo, elitistas, circulen por la ciudad.

Gracias. Dejo en la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro. En contra.

Tiene la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LERDO DE TEJADA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

He pedido hacer uso de esta tribuna para hacer algunos comentarios a la propuesta que el compañero Ramón Sosamontes ha solicitado de este pleno y señalando desde ahora que me he inserido en pro porque estamos de acuerdo en el contenido de la propuesta, bien podríamos easi haberlo hecho en contra porque no estamos de acuerdo en los considerandos que llevan al compañero Sosamontes, precisamente a la conclusión que propone a este pleno.

Fue a través de 12 audiencias públicas, en un foro que organizó esta Asamblea de Representantes, que con todo detalle y profundidad tratamos los problemas que afectaban al transporte. En el mismo participaron todos los partidos políticos y en sus conclusiones estuvimos todos de acuerdo y una de ellas, una de las de mayor importancia, diría yo, era precisamente la necesidad de crear como nosotros le llamábamos, un transporte alternativo; no le llamamos transporte de lujo porque no consideramos que sea un lujo andar en un transporte colectivo, en todo caso, lujo sería transportarnos en nuestro coche particular, pero aquí precisamente estamos tratando de evitar el lujo de transportarnos cada quien en nuestro vehículo, para hacerlo en un transporte colectivo y que por lo tanto sea alternativo.

Para fundamentar la propuesta en ese momento del foro, que posteriormente fue recogida por el Programa Integral de Transporte del Departamento del Distrito Federal, señalábamos nosotros desde la primera página de las conclusiones de nuestro foro, que en la Ciudad de México existen aproximadamente tres millones y medio de vehículos y que por eso se constituye como una de las ciudades con mayor número de automóvi-

les en el mundo.

Que partiendo de esa situación y proyectando la demanda de transporte en los próximos 15 o 20 años, esa demanda que en la actualidad es de 35 millones de viajes por persona todos los días, podía aumentar al doble en los próximos 20 años, irnos, compañeros, a 70 millones de viajes por persona al día y déjenme decirles a ustedes que estamos utilizando las cifras a la baja que presentaron los expertos, porque había quienes señalaban que nuestra ciudad para el año 2010 tendríamos una demanda de aproximadamente a 80 a 90 millones de viajes por persona al día.

Cómo resolver este problema, señalábamos, no lo podíamos hacer polarizando simplemente las tendencias que se han dado en los últimos 50 años en nuestra ciudad y digo 50 pero fácilmente ustedes saben que desde los 50 es cuando este problema se ha agudizado de manera importante.

No lo podíamos hacer tampoco pensando en que el Estado sería el único capaz de poder cubrir esta demanda de viajes, si ahorita el Estado ha tenido problemas para cubrir con el 20% de los vehículos el 80% de esa demanda, qué sería cuando hablamos de 70 millones de viajes por persona al día; quién tendría esa capacidad, pues definitivamente no sería nada más el Estado. ¿Deberíamos de seguir entonces con la tendencia a una mayor utilización del vehículo privado?

En 1970, nos dicen los expertos, el promedio de personas por vehículo era de dos; para 1983, 85, ese promedio había disminuido a 1.5, es decir, que por cada dos vehículos veíamos tres personas, un vehículo con dos y un vehículo con una en promedio. Yo casi podría asegurar que en la actualidad, no lo aseguro porque no tenemos los elementos técnicos que nos permitan hacerlo, yo casi podría decir que este promedio ha disminuido para 1990.

Que cada vez es menor el número de personas que quieren utilizar el servicio de transporte colectivo o los diferentes medios de transporte colectivo en proporción a la demanda existente. Por supuesto que cada vez más es el número de personas que lo utilizan, pero lo utilizan porque nuestra ciudad ha crecido en términos impresionantes, pero proporcionalmente Ruta-100 ahora transporta menos personas que lo que hacía hace 10 años.

Dadas estas situaciones y estos planteamientos, nosotros hablamos precisamente señalado que era importante crear opciones distintas, crear otras opciones, darle a quienes utilizan el automóvil como su principal y único medio de transportación otras posibilidades para dejar ese vehículo en su casa y poder hacerlo en un medio de transporte colectivo y esas opciones se daban principalmente a las zonas de clases medias, de asalariados, de empleados, que son precisamente quienes utilizan su transporte, pienso yo, en zonas como Satélite, aquella parte del Estado de México, en donde los servicios de transporte colectivo, compañeros, resultan escasos para venir a trabajar a la Ciudad de México.

La idea era poderles ofrecer a los miles de oficinistas, de empleados públicos y privados, etcétera, un medio de transporte que fuese eficiente, que fuese cómodo, que fuese seguro, que fuese realmente una opción para que dejaran el vehículo en su casa. Estas gentes, que no se iban a venir en un camión chimeco o en un Ruta-100 y que tampoco iban a venir en una combi o en un microbús; para estas personas requeríamos y requerimos todavía crear un sistema alternativo de transporte que nos permita disminuir el número de vehículos que circulan en nuestra ciudad.

De tal manera que ahora me extraña la preocupación de nuestros compañeros del PRD por este planteamiento. Qué bueno que no sea con recursos del Estado, yo creo que eso es una ventaja precisamente de este nuevo sistema. Hay que preocuparnos, por supuesto, pero más deberíamos de preocuparnos si el sistema se estuviera previendo con recursos estatales, entonces sí podríamos nosotros cuestionar y señalar si es justo que el Estado gaste recursos escasos en un sistema de transportación de un mayor confort cuando todavía tenemos importantes rezagos en la transportación popular.

Yo creo que no nos debe de preocupar el transporte alternativo; el que nos debe preocupar, sobre todo, es el transporte popular; nos debe de preocupar el que el transporte popular se fortalezca, el que exista cada vez un mayor número de unidades para que de esta manera se pueda prestar un mejor servicio a las clases trabajadoras de nuestra ciudad. Nos debe de preocupar que el gobierno de esta capital utilice los recursos públicos con eficiencia, sobre todo para cubrir las necesidades de aquellos que menos tienen. Qué

bueno, si hay alguien que pueda pagar esos dos mil pesos por ese transporte que los pague; nosotros asegurémonos que seguirá habiendo un transporte que es dado y servido por el Estado que sea barato, que sea suficiente, que sea oportuno, que sea seguro.

Esas son las características del transporte que queremos ver nosotros en nuestra ciudad, un transporte otorgado por el Estado, pero que tenga precisamente un carácter plenamente popular y para ello, compañeros, es que el gobierno de la ciudad gastará durante este año un billón, doscientos sesenta mil millones de pesos y vamos nosotros a asegurarnos, como lo hemos estado haciendo en la Comisión por mandato de este pleno, asegurarnos que los compromisos que el gobierno capitalino tomó en el programa integral de transporte para mejorar la cantidad y la calidad del transporte a la población, que esos compromisos realmente se cumplan. Nosotros creemos que a la fecha vamos en tiempo, que ha habido avances, pero no quitaremos el dedo hasta asegurarnos que estos aspectos realmente constituyen ya una realidad.

Apoyaremos la propuesta del compañero Sosamontes porque creemos que es válido que esta Representación popular conozca las características y las condiciones bajo las cuales se otorgarán las concesiones al transporte alternativo. Porque creemos que es de importancia y de relevancia para la ciudad el que exista transparencia en ese otorgamiento, pero no cuestionamos, no cuestionamos la existencia de este transporte que fue una propuesta dada, sugerida, por este cuerpo colegiado.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Adolfo Kunz Bolaños.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes:

Normalmente el debate sobre el transporte público se da desde el aspecto ideológico y aún cuando muchas veces no se dice muy claramente, siempre en su trasfondo se está teniendo una concepción ideológica que se enfoca especialmente a la propiedad de este transporte público.

Nosotros pensamos que las ideologías, como producto cultural que son, son concepciones para encontrar los medios para lograr la mejoría en la vida del hombre. En muchas ocasiones, se confunde este aspecto al pensar que la ideología es un fin y no un medio y en muchas ocasiones se trata de mantener un principio, cuando lo que realmente estamos tratando es de buscar una solución a un problema.

En este caso, estamos hablando del transporte de la Ciudad de México, el transporte público y el punto es resolver el problema del transporte que, como lo señalamos anteriormente, es uno de tantos problemas que se hacen cada día más complejos y más costosos en función al tamaño de la ciudad.

A nosotros nos parece que a existencia de nuevas líneas de transporte privado es una medida bastante sana, ya que actualmente, como lo señalamos, el tamaño de la ciudad hace ineficiente el sistema y el simple hecho de fraccionar su administración ya sería una ventaja.

Pero nos parece también interesante la inversión privada en este sector, por las siguientes razones: El transporte como problema puede ser resuelto en parte con recursos que no pertenecen al Estado, al gobierno, consecuentemente esto permite al gobierno disponer de recursos para enfocarlos a sectores que requieran más de este servicio.

Indudablemente que todo tipo de actividad económica privada no sólo debe ser autofinanciable, sino que tiene que ser rentable, es una lógica que a veces no entiendo que se critique, porque no es una labor crear empresas que no sean rentables, sería totalmente absurdo, pero a veces se plantea y en este sentido pensamos que la oferta de nuevos autobuses es benéfica porque contribuye a que un sector de la población que actualmente usa automóvil por necesidad, pueda utilizar los medios colectivos de transporte, además que hay que entender que no se trata de un aumento de precios a los autobuses que ya están, sino la entrada de nuevos autobuses.

Esto indudablemente que va a generar una mayor eficiencia en el manejo de los recursos desde el punto de vista público y otra consideración que creo que todos nos tenemos que hacer es de qué sirven los precios bajos en bienes o productos inexistentes, creo que debemos de romper ya

este mito porque, como lo señalamos también anteriormente, el transporte es muy barato en la Ciudad de México; quizá sea caro para mucha gente, no lo dudo, pero la realidad es que no habla tal transporte y la alternativa para la gente resultaba demasiado costosa, yo creo que mucha gente prefiere pagar un poco más pero tener la seguridad de la existencia del servicio.

Apoyamos la propuesta del compañero Sosa-montes porque nosotros también estamos preocupados en la forma que esto se maneje. Nosotros sabemos que desde hace tiempo ya se hizo el estudio, sabemos también que ya se diseñó la logística de este programa de transporte privado. Nos mencionaban el día de hoy en la mañana, junto con la noticia que ya esta hecha la compra de autobuses brasileños y que ya estaba todo resuelto, pues yo les aplaudo la eficiencia pero de repente me siento un poco como que perdiendo el tiempo en esta Asamblea, porque yo creo que uno de nuestros principales papeles como Representantes populares pues es estar al corriente en esta problemática tan ligada a nuestra labor, a nuestro trabajo como Representantes de los habitantes de la Ciudad de México.

Tenemos nuestras reservas fundamentalmente en dos aspectos: En primera, una reserva que manifestamos en relación a la banca aquí el mismo día que se anunció la privatización y que ahora parece que es general esta forma de pensar y es lo que se refiere a la posible creación de un nuevo monopolio.

En términos populares se le llamaba el pulpo camionero, pero técnicamente estamos hablando de una oferta monopólica que permita toda clase de abusos. Nosotros sí queremos saber cuáles van a ser esos mecanismos de selección de los concesionarios que creo que ya están porque ya compraron los autobuses, porque lo que menos queremos es una oferta monopólica; si vamos a pensar en intervención de iniciativa privada tenemos que pensar al mismo tiempo en competencia y no podemos pensar en monopolios privados. Con trabajos se aceptan del Estado, pero desde el punto de vista particular creo que no puede ser aceptado.

Otro punto que necesitamos conocer es con qué criterios se va a manejar esto y por qué razón. Acepto, no podría yo citar en este momento un artefacto específico, pero apelo al sentido común:

si se está concesionando un servicio público, porque no se hace esto a través de una convocatoria pública. Creo que esto tiene cierta lógica, porque realmente no considero adecuado el procedimiento de que una medida, donde la Asamblea en cierta forma tiene competencia, nosotros nos enteremos por la radio ya cuando todas las decisiones están tomadas.

Por estas consideraciones, apoyamos la propuesta y votaremos afirmativamente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Leonardo Saavedra, en pro.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: Estamos ahora discutiendo un problema fundamental para la Ciudad de México. Este tema es permanentemente tratado; lo hemos permanentemente discutido porque indudablemente es de los grandes problemas de la Ciudad de México. Baste decir que en la zona metropolitana se generan 29.5 millones de viajes persona-día y que el Distrito Federal sólo cubre el 40% de esos 29.5 millones.

También hay que recordar que el Departamento del Distrito Federal, el servicio de transporte que presta a través del Metro, Ruta-100 y transportes colectivos, cada año tiende a bajar. Cada año son las combis y ahora los minibuses los que se incrementan y en esa medida se privatiza año con año el transporte público en nuestra ciudad. El problema no está sólo y exclusivamente en la privatización en sí misma; el problema está en que cada día es más deficiente todo este transporte público.

Hemos notado que el Departamento del Distrito Federal mantiene en un verdadero abandono al transporte público. El presupuesto que ahora se ha asignado para el transporte que es de un poco más de un billón y medio de pesos, no cubre más que para mantener el parque vehicular en nuestra ciudad. Hemos visto y todos estamos conscientes de ello que cada día hay menos camiones de la Ruta-100. Hace unos meses las autoridades hablaban de 3,500 unidades, hoy se calcula que están dando el servicio 2,500 unidades de camiones de Ruta-100.

Ahora se anuncia por allá, lo hemos conocido en los periódicos, que las autoridades van a autorizar una serie de rutas de camiones, de autobuses de lujo, donde se supone o se dice que se van a transportar pues las capas más favorecidas de la sociedad; rutas de camiones, como decía aquí Ramón Sosamontes: se dice que el transporte irá a costar unos dos mil pesos. Pero habría que pensar, habría que reflexionar si realmente estos autobuses los van a ocupar las capas económicamente poderosas.

Yo pienso que estos autobuses los van a emplear, los van a usar los empleados que tengan sus trabajos en estos rumbos de la ciudad, los van a utilizar los trabajadores que se tienen que desplazar por estos lugares de la ciudad, porque yo no creo que quienes están acostumbrados a la comodidad del automóvil particular e incluso en las rutas que se mencionan, pues habitan quienes no solamente tienen un automóvil, sino dos o tres automóviles e incluso utilizan chofer.

Entonces, yo no creo realmente que estos autobuses vayan a trasladar a los integrantes de la gran burguesía, de la gran oligarquía que vive por allá por Las Lomas o por algunos otros lugares donde se pretenden establecer estas rutas.

En realidad, es para mí un pretexto de las autoridades para seguir privatizando el transporte público. Esta es una pantalla de las autoridades porque ya en el futuro veremos cómo con el deficiente transporte público que existe hasta hoy, cómo con la falta de autobuses de la Ruta-100, cualquier empleado por la necesidad de transportarse, tendrá que utilizar este transporte de lujo. Cuando se han concesionado a las rutas de combis o a las rutas de minibuses, se dijo que serían transportes cómodos y que no se permitiría que fueran de pie los usuarios; se dijo que serían unidades que servirían realmente para la comodidad de los usuarios y ahora vemos cómo, sobre todo los minibuses, van realmente repletos y las gentes prácticamente van colgadas de las puertas, precisamente porque existe un gran déficit. Ya veremos estos autobuses de lujo cómo también irán colgados los empleados para poder trasladarse.

Por eso nosotros venimos a apoyar aquí la propuesta de Ramón Sosamontes, para que conozcamos a detalle, con precisión, cómo se van a diseñar, cuál va a ser el plan concreto para estos

autobuses de lujo.

Quiero también aquí recordar que nosotros no hemos estado en contra de que la iniciativa privada tenga que ver con el transporte urbano; hace más o menos un año mi partido, el Partido Popular Socialista, propuso la integración del Instituto Metropolitano del Transporte Colectivo y nosotros decíamos: La iniciativa privada sí debe de intervenir en el transporte público, pero con una empresa descentralizada donde sea el gobierno de la ciudad el que diseñe las rutas, el que diseñe todo el transporte en la zona metropolitana, en la que el capital privado sólo tenga un papel subsidiario, que adopte, que asuma, mejor dicho, su responsabilidad en el transporte de los trabajadores, porque también hay que recordar que en la Ciudad de México el 80% de viajes persona-día, es el que corresponde al transporte de los obreros y de los estudiantes.

La iniciativa privada debe asumir su responsabilidad, porque finalmente quienes se benefician o se pueden beneficiar de un transporte eficiente, rápido, cómodo, es el capital privado y por eso nosotros proponíamos: sí, a la participación del capital privado, pero sólo como subsidiario y decíamos y poníamos el ejemplo como el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde participa la iniciativa privada y es el gobierno el que diseña todos los programas correspondientes.

Yo quería manifestar estas preocupaciones y dar nuestro apoyo a nombre del Partido Popular Socialista, a la propuesta de nuestro compañero Ramón Sosamontes Herreramoro. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Alfredo De la Rosa, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.- Compañero Presidente, compañeros Representantes: Nosotros habíamos dicho en ocasiones anteriores que esta ciudad necesitaba para los grandes males grandes remedios.

Según estamos enterados, el costo de cada autobús de estos en cuestión, tendría un costo de 250 millones aproximadamente; el costo de un microbús es de 70 millones, quiere decir que si en vez de comprar tres microbuses compramos un autobús, saldríamos ganando y saldríamos ganando porque definitivamente nosotros pensamos que el remedio para el transporte colectivo sería

autobuses y no microbuses.

Creo yo que la gran mayoría de los aquí presentes, conocimos el transporte de primera y de segunda que circulaba en la ciudad; así podíamos subirnos a un Perálvillo-Cozumel y anexas de primera o de segunda, según quisiéramos pagar o según pudiéramos pagar.

En principio nosotros no nos oponemos a que haya un transporte privado, concesionado, siempre y cuando, por las mismas rutas corra también Ruta-100 y con esto yo me iría un poco más lejos, en vez de que sean ciertas áreas las privilegiadas con este servicio, yo pensaría en que se debería privilegiar a toda la ciudad con este servicio, porque de otra manera sí sería elitista.

Si nosotros queremos desalentar el uso del vehículo privado, tenemos que disponer de un eficiente sistema de transporte colectivo, privado y estatal, pero sin privilegios, que sea para todas las rutas, que se puedan cubrir todas las rutas y que sea el usuario el que tenga el privilegio de elegir cuál va a abordar.

En este sentido, nosotros pensamos, que pudiéramos estar desalentando verdaderamente el uso del vehículo privado, el uso del vehículo particular unitario pero, sobre todo, creemos que tenemos que apoyar este tipo de acciones con grandes campañas de concientización, debemos erradicar el infantilismo que predomina en los manejadores, el infantilismo que muchos ciudadanos, por desgracia, todavía padecen, que es no moverse en vehículos, en transportes colectivos por prurito; creemos que ya debemos pasar a la mayoría de edad como ciudadanos.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante René Torres Bejarano, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su permiso, señor Presidente.

Consideré necesario pasar a esta tribuna, para insistir y para aclarar algunas cosas que se mencionaron. Decía el compañero Fernando Lerdo de Tejada que le extrañaba la posición del compañero Ramón Sosamontes, como si el compañero Ramón Sosamontes se opusiera terminantemente a la aparición de ese transporte de lujo, como le

llamó en alguna oportunidad o transporte caro como yo le llamaría.

El compañero Ramón Sosamontes, en la propuesta que él hizo, él está insistiendo en la necesidad de saber a quiénes se les va a concesionar y cuáles son las bases de esas concesiones, como también el compañero Kunz Bolaños mencionó.

En principio, efectivamente, nosotros aceptamos la posibilidad de este transporte caro como una medida congruente para disminuir lo que se llama el transporte individual, pero nosotros decíamos hasta ahí, cómo evitamos o cómo disminuimos el transporte individual, pues a la mejor proporcionando alguna alternativa para que alguien pueda dejar su automóvil.

Pero nosotros tenemos que insistir mucho en la necesidad de contar con la seguridad de que va a existir ese transporte popular, no sólo que no disminuya, sino que aumente constantemente el transporte popular. Porque qué es lo que va a suceder. Lo que ya se está planteando, se dice, va a ir ese transporte caro, ese transporte de lujo y va a sustituir, así entre líneas se lee, que va a sustituir al transporte popular y que el transporte popular se va a ir a las colonias más pobres, etcétera, etcétera, eso es más o menos lo que existe por ahí.

Nosotros insistiríamos que en todo caso este transporte caro sea efectivamente dirigido a sustituir el automóvil particular, pero que la gente que usa transporte colectivo, la gente que actualmente está utilizando transporte colectivo, que mantenga las características, las posibilidades y es más que se aumente la posibilidad de usar ese transporte popular.

Porque ¿qué es lo que ha sucedido en el pasado?. Así se mencionó cuando las ballenas y los delfines, se dijo que ahora sí no iba a haber nadie parado, iba a ser un poquito más caro pero iba a ser más cómodo etcétera. La realidad es que al final de cuentas las ballenas y los delfines se convirtieron como la única alternativa posteriormente para ser utilizadas.

Actualmente se está dando también con el servicio de Ruta-100 y las combis y los microbuses. ¿Qué es lo que sucede?. La gente tiene que utilizar a fuerza las combis y los microbuses. ¿Por qué?. Porque no hay suficiente servicio de Ruta-

100. Entonces, qué caso tiene que se hable de que los que más tienen puedan pagar más, etcétera, si no hay ninguna otra alternativa. La gente, a pesar de sus bajos salarios, etcétera, tiene que utilizar ese transporte caro.

Este es el temor que nosotros queremos mostrar. No es porque estemos en contra de una alternativa adicional para sustituir el transporte individual del automóvil. Nosotros hemos estado insistiendo en eso. Sin embargo, queremos tener garantías de que efectivamente, como el compañero Lerdo de Tejada decía, el transporte popular no debe disminuir, sino, al contrario, debe aumentar. No se debe hablar ya de concesión privada de ciertas líneas, como decía Alfredo De la Rosa: Bueno, que haya transporte caro, si se quiere, pero que se garantice que va a haber transporte a la mejor de primera, segunda, tercera, cuarta o quinta, lo que sea y que la gente decida qué es lo que va a hacer en este sentido.

Entonces, nosotros insistiríamos, además de saber cómo se van a otorgar esas concesiones y cuáles son las bases para el otorgamiento de esas concesiones, nos interesaría saber también cómo se va a garantizar que no va a ser la única posibilidad que se va a tener ahí, sino que va a haber otras alternativas, no como las actuales, sino mejores para el transporte popular. Nosotros abundaríamos en ese sentido.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Felipe Calderón, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, a grandes males, grandes autobuses. En la Ciudad de México, dada la medida gubernamental de estatización, contemporánea de alguna otra, para incorporarse al transporte, para incorporarse este servicio por parte de muchos particulares, comenzó a operar claramente una forma de transporte de carácter privado y no precisamente o por lo menos de muy dudosa legalidad o por lo menos intencionalidad respecto al marco que estaba siendo propuesto, comenzó a surgir a partir de las deficiencias del transporte público estatal, un sistema operativo de transporte privado, basado en el uso de sitios o servi-

cios de ruta fija, servicios colectivos de ruta fija, que bien pronto vinieron a constituir el principal elemento de transporte en la Ciudad de México.

Muchos de estos vehículos, por la carencia de una reglamentación adecuada, por la obsolescencia de una ley de transporte urbano del Distrito Federal, operaban inclusive a base de vehículos o combis robadas; operaban sus vehículos por personal carente de capacitación adecuada; conducían con fotocopias de fotocopias de suspensiones provisionales que algún ruletero había sacado algún día; se acostumbraban perfectamente a las tarifas fijadas por algunos agentes en determinadas esquinas y de alguna manera, de alguna manera anárquica surgió este transporte privado, al margen primero y después, fundamentalmente, alimentando las necesidades del Distrito Federal.

Este transporte tenía otra peculiaridad: durante mucho tiempo fue varias veces más caro que el transporte público. Es decir, el ciudadano del Distrito Federal seguía pagando, por decir algo, cien pesos o menos, por el Metro o por la Ruta-100, pero antes había tenido que pagar hasta 700 y 1000 pesos por este tipo de transporte.

¿Qué lo que puede permitir que el transporte privado sea buen transporte, no necesariamente y eso hay que subrayarlo, cualquier transporte o servicio, por el hecho de prestarse por manos privadas, es necesariamente bueno. Por el contrario, cuando el afán de lucro no encuentra freno en las normaciones que el Estado debe imponer por su rectoría, el servicio se presta en condiciones inadecuadas. Es de observar una situación que en el sistema de peseros en México, se manejan intereses y sistemas de preferencias que posibilitan que el transporte sea ineficiente. ¿Qué quiere esto decir?. Durante mucho tiempo, los peseros y los taxis han sido concesionados en atención a intereses de algunos grupos, ya sea de carácter económico o político.

Nosotros sostenemos que en esta regulación del transporte y sostenemos además, apoyando la propuesta de Sosamontes, debe establecerse una regulación y debe avocarse esta Asamblea de inmediato a estudiar esa regulación que garantice la vigencia de estos principios en el transporte público: Primero, la competencia de los concesionarios; es decir, que cualquiera que sea el sistema que se establezca para concesionar el transporte, si no permite la competencia ya sea

para el acceso a la concesión o inclusive para la operación del servicio, cualquier empresa, cualquiera que sea, si tiene u obtiene del Estado el monopolio de la prestación, necesariamente incurrirá en tarifas onerosas, más onerosas de lo debido para la ciudadanía e incurrirá en ineficiencias del sector.

Nosotros consideramos que inclusive deben estudiarse las vías de transporte más rentables. Sabemos que en el Distrito Federal hay avenidas o ejes viales de alta rentabilidad, que esas avenidas deben concesionarse especialmente a dos o más empresas o rutas que compitan por la mejor prestación del servicio y que las tarifas además de ser soportadas por una regulación estatal, sean soportadas por un proceso competitivo eficiente.

Evidentemente hay otras rutas que no son rentables económicamente, a esas rutas debe enfocarse a lo que aquí se denomina el transporte popular que no es otra cosa sino el propio transporte prestado por el Estado o por particulares, pero con subvenciones y subsidios económicos suficientes que le permitan prestar este servicio independientemente de su grado de rentabilidad.

Las subvenciones que se den a esas rutas no comerciales, pudiéramos llamarlo así, pueden darse en efectivo o en especie siempre y cuando la regulación que se proponga establezca los mecanismos de control.

Tercero, debe establecerse en la regulación, que desde nuestro punto de vista es competencia de la Asamblea, un sistema eficaz de sanciones para que el prestador del servicio que no preste a la ciudadanía el servicio adecuado se vea privado de la concesión e inmediatamente pueda entrar otro aspirante a cubrir este servicio. La impunidad de los choferes en la Ciudad de México provoca que el usuario sea el que paga estas consecuencias.

Cuarto, la regulación del transporte público debe enfocarse como instrumento de distribución de riqueza o de ingreso entre la ciudadanía del Distrito Federal. ¿De qué manera?. Muchos habitantes del Distrito Federal viven de la prestación del servicio público, muchos son los peseros, ruleteros o taxistas, miles, que perciben el ingreso para sí y sus familias a partir de esta prestación. Debe, en consecuencia, regularse la concesión en orden a prestarla al mayor número de personas

posibles y establecer los mecanismos adecuados para que el transportista, el chofer, tenga acceso en todo o en parte a la propiedad y a los beneficios y utilidades del transporte.

Aquí vale la pena recordar que el 2 de mayo del año pasado y pues va siendo importante poner atención a los próximos 2 de mayo que se presenten en el futuro, cuando estalló el problema de Ruta-100 el Gobierno del Distrito Federal anunció la creación de cooperativas, ha transcurrido un año y aunque efectivamente se han dado algunas explicaciones respecto a problemas o impedimentos o soluciones diversas que se les ha dado al problema, no se ha cumplido así sea hipotéticamente con esta expectativa generada por el propio gobierno.

Nosotros exigimos entonces que haya una definición clara respecto o una explicación amplia respecto al proceso de cooperativización que siguen las unidades o módulos de Ruta-100, que establezca esta Asamblea un Reglamento de Transporte Urbano acompañado de una iniciativa de ley que derogue la ley obsoleta por cierto del Transporte Urbano del Distrito Federal, en sustitución de la misma expida un Reglamento que regule la concesión, que condicione la concesión a una eficaz prestación del servicio; que efectivamente establezca las posibilidades para que el servicio sea prestado en diversos grados de eficiencia o mejor dicho en diversos grados de servicio al usuario.

Contra lo que se piensa, lo injusto no es que se pague distinto el servicio público; lo injusto es que quienes más tienen o pueden paguen lo mismo que las personas que más requieren el transporte público. El Estado debe subsidiar las rutas y las unidades que prestan servicio a los ciudadanos del Distrito Federal con menores recursos, pero las rutas o unidades que presten servicio a ciudadanos con mayor capacidad económica, ya sea por su nivel de ingreso o por el tipo de servicio que presten, deben pagar más, inclusive lo suficiente como para generar recursos que a su vez ayuden a las otras categorías de transporte.

Debe establecerse además la libertad y liberalizarse al máximo la posibilidad de obtener concesión o autorización para prestar el servicio de taxi y de colectivo que no existe en la Ciudad de México.

Para que un ciudadano común y corriente pueda prestar el servicio de transporte de taxi, se requiere que compre las placas y este término de comprar placas ya es común y corriente en nuestra ciudad, como si las placas no estuvieran vinculadas a un vehículo determinado o la autorización a un prestador determinado: tiene que comprar las placas, afiliarse a un sindicato, esperar a que le toque, porque se sortea la cosa y determinados años y meses pueden pasar.

Esta situación debe terminarse. Quien desee prestar el servicio con un camión, con un taxi o con un microbús, debe tener facilidades de llegar a una ventanilla, pagar los derechos correspondientes, exhibir la comprobación de requisitos y punto, de tal manera que el sistema de privilegios económicos y políticos que prevalecen en el transporte público termine para bien y para mejor prestación del transporte de esta muy necesitada Ciudad de México.

El Partido Acción Nacional presentará este proyecto conteniendo los puntos que hemos mencionado y esperamos la reflexión y la comprensión de los señores Asambleístas, para el apoyo que debe tener un proyecto de esta naturaleza.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de someter a votación, ruego a la Secretaría dar lectura a la propuesta del Representante Ramón Sosamontes.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta es la siguiente: Que la Séptima Comisión pida al Departamento del Distrito Federal se le informe de cómo, a quién y en qué condiciones se le dará esta concesión, así como se le informe del proceso en que se encuentra la integración del Programa Integral de Transporte.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, en los términos del artículo 89, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante Ramón

Sosamontes Herreramoro. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Séptima Comisión que encabeza el Representante Fernando Lerdo de Tejada.

Siga con el Orden del Día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente: el siguiente punto del Orden del Día es la propuesta para que comparezca el Director de Tiendas y Almacenes del Departamento del Distrito Federal, que presenta el C. Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

El anuncio que el gobierno de la ciudad diera a conocer recientemente, acerca de la reducción de los Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, que venían sirviendo desde hace varios años al público en general, ya no es de extrañar para quienes hemos venido denunciando la acelerada reducción de las empresas que prestan un servicio público, así como la disminución de subsidios tanto a artífices básicos como a servicios públicos.

Esta medida que afectará el consumo básico de miles de familias capitalinas, forma parte de una campaña mayor como lo demuestra el cierre de tiendas CONASUPO, que desde hace algunos meses se lleva a cabo, a pesar del enérgico rechazo popular que ha levantado.

Con acciones como ésta, el propio Departamento del Distrito Federal pasa por encima de los estatutos de esta empresa, cuyo objetivo principal es, a la letra dice: Proporcionar el servicio de abastecimiento de bienes de consumo de primera

necesidad y de uso generalizado, a bajo precio, tratando de satisfacer las necesidades alimentarias de los trabajadores del Departamento del Distrito Federal y público en general, a fin de incrementar su poder adquisitivo.

Asombra particularmente que hoy se tome una fría decisión que contraviene al fuerte impulso que se dio a este organismo durante el sexenio pasado, ya que si en 1982 contaba con 43 unidades de servicio, a fines de 1988 alcanzó la 107. Es decir, un crecimiento de más del 100 por ciento.

Sin embargo, hoy se anuncia que sólo quedarán 51. La infraestructura alcanzada por los Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito, hasta 1989, era la siguiente: 49 centros comerciales, 28 tiendas de paquete básico, 12 farmacias populares, 6 tiendas móviles, 3 tiendas de artesanías, 2 mueblerías, 2 centros de abasto y 5 tiendas de reclusorios. Esta infraestructura pese a ser insuficiente ante la demanda creciente, no debe de ser reducida.

Los argumentos que se han dado a conocer por parte de las autoridades no tienen sustento porque golpean, en principio, la ya de por sí deteriorada economía popular, sin ofrecer alternativa alguna al 70% de la población que percibe hasta dos salarios mínimos y que son los beneficiarios del servicio.

Hace algunas semanas se informó que serán cancelados los establecimientos que se ubicaron en una misma zona de servicio, pero nunca se menciona la posibilidad de reubicarlos en nuevas áreas de demanda, particularmente en la periferia de la ciudad, donde cumplirían la función social para la cual fueron creados y para impedir que cientos de trabajadores pasen al desempleo.

El día de ayer se dio a conocer ante la prensa otro argumento que tampoco le dice nada a la población, que por una quiebra técnica, entre comillas, desaparecerá la mitad de las tiendas del Departamento del Distrito Federal.

Voceros de este organismo reconocen que se ha restringido el gasto interno y que este proceso de adelgazamiento ya trajo consigo el recorte de 270 empleados de una plantilla de 3,800 y se espera que el programa de reestructuración afecte a 270 trabajadores más.

Hasta ahora se ha buscado que el subsidio que el Departamento del Distrito otorgue a este organismo, alcance su punto de equilibrio; es decir, que no opere con pérdidas, que pueda ser autofinanciable y que cuente con una buena administración. Todo lo que hasta hoy son sólo buenos deseos, ya que tan sólo un análisis superficial en materia administrativa, dejaría ver una serie de deficiencias y corruptelas en las que se ha incurrido en el manejo de este servicio y a las que hoy se quiere dar una salida cómoda, contraria a los intereses populares.

Preocupa al Partido Popular Socialista, que esta medida tendrá un impacto negativo, no sólo en el abasto de productos básicos a la población que ya de por sí es altamente deficitario, sino también al empleo, mientras en contrapartida se fortalecerá indirectamente a las cadenas comerciales, las que en el marco de reprivatización que vivimos, impondrán finalmente sus condiciones en el mercado al retirarse el Estado de su papel de regulador de precios de artículos básicos.

Por estas razones, el Partido Popular Socialista, basado en el artículo 73 constitucional, artículo 8º de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el artículo 49 del Reglamento Interior de la propia Asamblea, propone al pleno el siguiente Punto de Acuerdo:

Que la Quinta Comisión cite al titular del organismo Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, con el fin de que explique ampliamente acerca del estado que guarda esta dependencia a su cargo, así como del proceso de cierre de los establecimientos de la misma.

Por la fracción del Partido Popular Socialista en la Asamblea de Representantes firman: Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas.

Dejamos la propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89 de nuestro Reglamento, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 89 se pregunta si hay oradores en pro. En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo, en pro.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente. A nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, venimos a apoyar la propuesta hecha por nuestro compañero del Partido Popular Socialista, pero quisiera yo modificarla en términos en que pueda comparecer a la Quinta Comisión, no el Director de los Almacenes del Departamento, sino el Director de COABASTO del Departamento del Distrito Federal.

En reiteradas ocasiones nuestro partido ha insistido en la necesidad de que el Departamento instrumente políticas de abasto popular; hemos visto con una gran preocupación que el día que estuvimos con el licenciado Ovalle, ese día conocimos la decisión en torno a que iban a cerrarse más de 50 almacenes del Departamento.

Nosotros quisiéramos fundamentar en la necesidad que tienen los habitantes de esta gran ciudad, de tener acceso, de tener lugares a donde encontrar mercancías de primera necesidad a precios baratos, pero en los últimos años, sobre todo en este pasado, hemos visto cierta negligencia en cuanto a las autoridades de COABASTO, para instrumentar directamente beneficio a los habitantes, por medio no solamente de campañas, de algunos programas emergentes, de unidades móviles, sino inclusive del estímulo a las tiendas del Departamento.

Si ustedes van a cualquier tienda del Departamento, ven cómo son las tiendas del no hay, cómo inclusive en momentos del desabasto de azúcar, de arroz, no se encontraban y en cambio, no quiero hacer un comercial pero en almacenes de autoservicio se encontraban las mercancías de CONASUPO: Mielche, por ejemplo, inclusive arroz, algunos cereales.

Me parece que es muy importante que en esta gran ciudad nosotros ya como representantes populares, pongamos énfasis en que el beneficio directo a las grandes masas trabajadoras, no solamente se da en retórica, con palabras, sino con hechos y en ese sentido requerimos que coabasto nos diga qué está haciendo.

¿Qué acaso solamente son las grandes tiendas,

las de autoservicio, las que pueden proporcionar mercancías como huevo, carne, cereales, etcétera?. Yo pienso que no, yo pienso que hay, debe haber toda una gran cadena de tiendas de abasto popular y que nos venga a decir el doctor Aceves, que si no es posible echar a adelante esos almacenes del Departamento, bueno pues que los ceda CONASUPO, me parece que CONASUPO, con una iniciativa política importante, está tratando de echar a andar un programa de solidaridad que va a beneficiar. Nosotros queremos que en ese sentido pues se defina COABASTO, el Departamento de sentirse incapaz de no tener presupuesto y que pueda en este caso ser directamente CONASUPO quien pueda aprovechar toda esa planta, todo ese equipamiento que tienen ocioso.

Por eso, el Partido del Frente Cardenista, no solamente apoya la iniciativa de los compañeros, sino que inclusive nosotros venimos a reforzar esa propuesta, que no sea el Punto de Acuerdo para llamar al Director de los Almacenes del Departamento, el licenciado Lozano, sino que sea el doctor Aceves, el Director de COABASTO, quien venga a la Quinta Comisión a informarnos sobre este particular.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Castillo Mota, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso, señor Presidente. He venido a esta tribuna, para comentar en relación con la propuesta del compañero Humberto Pliego Arenas.

Estimamos prudente la comparecencia del licenciado Manuel Lozano Jiménez, para que venga a exponernos cuál es el programa de reestructuración que están sufriendo las tiendas del Departamento del Distrito Federal.

Pero debemos aclarar, porque tal parece que se nos olvida, que en las tiendas del Departamento del Distrito Federal en un principio fueron tiendas para atender a los trabajadores del Departamento del Distrito Federal y fueron los primeros que abrieron sus puertas al público consumidor sin ninguna limitación; ahora, en la reestructuración ellos pretenden y por eso queremos que venga el licenciado Lozano Jiménez, pretenden que una parte de esos establecimientos sirva para atender a los trabajadores del Departamento del Distrito Federal y otros sigan realizando el traba-

jo de atención para el público consumidor que radica en el Distrito Federal.

Por eso es bueno y por eso nos sumamos a esa propuesta y no a la de mi compañera Beatriz Gallardo, a la que respetamos su propuesta, pero no la consideramos de momento oportuna.

Ya lo hemos comentado en la Quinta Comisión la comparecencia de Angel Aceves Saucedo. En su oportunidad lo haremos del conocimiento cuando consideremos oportuno, después de conocer lo que nos informe el responsable de los centros.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Castillo Mota. ¿Le permite usted la interpelación a la ciudadana Representante?

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Todas las que quiera, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, ciudadana Representante.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Con todo respeto: ¿Cuándo considera que es oportuno que venga el doctor Aceves?. ¿Cuándo ya estemos nosotros en manos de los especuladores y de las grandes tiendas y que la gente prácticamente no tiene posibilidades en las colonias marginadas de comprar sus mercancías?. Para usted, ¿cuándo considera que es oportuno?

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Compañera, yo siento que una vez que tengamos la opinión del programa que nos de a conocer Manuel Lozano Jiménez, de ahí podrá derivarse la comparecencia de Angel Aceves Saucedo. Es decir, recibimos a uno y derivamos lo otro. Por esto, porque en el Distrito Federal, hay que ser muy conscientes, no solamente las tiendas del Departamento del Distrito Federal atienden a la población. Usted tiene tiendas del INFONAVIT, del FOVISSSTE, del Seguro Social, de SEDENA, de CONASUPO, que también tienen abiertas ahora, por instrucciones del Ejecutivo Federal, las puertas para todos los vecinos y ahí se venden productos a menores precios que como se venden en los centros comerciales particulares.

Entonces creo que eso nosotros lo hemos comentado y creemos que venga primero uno y de

esa comparecencia se derivará la comparecencia del siguiente o de quienes o de quienes más deban venir, para que nos enteren del problema de abasto y distribución de alimentos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego que lea las dos proposiciones, para votarlas una después de la otra. Primero la del Representante Humberto Pliego Arenas.

LA C. SECRETARIA.- Con su permiso señor Presidente. Punto de Acuerdo: Que la Quinta Comisión cite al titular del organismo Almacenes para los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, con el fin de que explique ampliamente acerca del estado que guarda esa dependencia a su cargo, así como el proceso.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señorita Secretaria. Estamos en votación, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Antes de la votación, quisiera retirar mi propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Termine con la lectura la Secretaría, por favor.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en términos del artículo 89, si se admite para análisis y dictamen la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante Humberto Pliego Arenas y apoyada por el Representante Juan José Castillo Mota.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pasa a la Quinta Comi-

sión que encabeza el Representante Castillo Mota.

Siga con el Orden del Día la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta en materia de vivienda que presenta la Representante Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes: Hago uso de la tribuna para proponer dos Puntos de Acuerdo que someto a su consideración. Espero que esta propuesta reciba el apoyo de esta Asamblea, en virtud de que el de la vivienda es sin duda uno de los problemas sociales más graves de esta ciudad.

El Departamento del Distrito Federal no cuenta con recursos suficientes pues para este año dispone de un presupuesto para construir sólo 3,333 viviendas terminadas, las cuales ya tienen definidos sus beneficiarios.

Crecientes grupos de la sociedad se organizan en torno a esta demanda y participan para cumplir con los requisitos que demandan las instituciones de vivienda.

Por medio de la prensa y en comparecencia de funcionarios del Departamento del Distrito Federal a la Cámara de Diputados, se ha podido saber que el gobierno capitalino emprende las siguientes acciones a fin de atender este acuciante problema.

Primero.- Compromiso con FONHAPO para la construcción de 2000 viviendas en el Distrito Federal para este año, sin que se sepan las condiciones de financiamiento que por cierto las están cambiando, si están en este sentido.

Segundo.- Se gestione un crédito para FIVIDESU ante el Banco Mundial para la construcción de viviendas, regularización de la propiedad y dotación de servicios, al parecer para incluirlo dentro del Programa Nacional de Solidaridad. No se saben los resultados de esta gestión ni el monto solicitado.

Tercero.- Un programa de mejoramiento de 26000 viviendas a través de FIVIDESU.

Cuarto.- Apoyo de FIVIDESU para 218 viviendas en autoconstrucción.

Quinto.- Créditos a través de Banca Serfin para construir 20000 viviendas en los próximos 5 años para los trabajadores del Departamento del Distrito Federal en condiciones financieras bancarias.

En paralelo a estas medidas, también se ha sabido que FONHAPO ha concluido un convenio con el Banco Mundial para un crédito de 350 millones de dólares para los próximos 5 años. En este convenio se consigna que se destinarán tanto a vivienda como a servicios y a la vez que se propone también canalizar recursos para las grandes urbes del país sin que a la fecha este definida la asignación al Distrito Federal.

Creo que es conveniente que tanto el Director de FONHAPO, el licenciado Fidel Herrera Beltrán, como el Director de FIVIDESU, el licenciado Julio Zamora Batiz, nos amplíen la información y aclaren nuestras dudas. Por lo que someto a la consideración de ustedes los siguientes Puntos de Acuerdo, en base al artículo 89 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes.

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea invite al licenciado Fidel Herrera Beltrán, Director del Fideicomiso Nacional para la Habitación Popular, para que se nos informe, a través de la Tercera Comisión, sobre los programas de vivienda que realiza en el Distrito Federal la Institución que preside.

Segundo Punto de Acuerdo: Que comparezca el licenciado Julio Zamora Batiz, Director del Fideicomiso de Desarrollo Social y Urbano del Distrito Federal, para que nos informe, a través de la Tercera Comisión, sobre los programas que realiza la Institución a su cargo.

Estos son los Puntos de Acuerdo y agradezco su atención.

Dejo a la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artí-

culo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

Tiene la palabra, en pro, el Representante Alfonso Hidalgo.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO HIDALGO LOPEZ.- Con su autorización señor Presidente. Compañeras y compañeros: hemos pedido hacer uso de la tribuna para pronunciarnos en pro de la propuesta que hace la compañera Graciela Rojas, para que tanto el Director de FIVIDESU, como FONHAPO, comparezcan en forma de invitación a la Tercera Comisión, para que se analice el problema de vivienda en el Distrito Federal.

Por tal motivo, los compañeros de la fracción priísta estamos de acuerdo en que sean invitados tanto el licenciado Zamora Batiz, como el licenciado Fidel Herrera Beltrán a la Tercera Comisión que preside el licenciado Alfonso Godínez López. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, en pro, el Representante Roberto Ortega Zurita.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Los Representantes miembros de la fracción cardenista hemos pedido hacer uso de esta tribuna precisamente para apoyar la propuesta presentada por la compañera Graciela Rojas Cruz, toda vez de que consideramos que los programas que viene realizando FONHAPO y que viene realizando el FIVIDESU a través de sus dos directores, Fidel Herrera Beltrán y Julio Zamora Batiz, no han satisfecho aún ni siquiera la expectativa de la población habitante del Distrito Federal.

Las triquiñuelas y componendas que se dan en el FONHAPO son bastante alarmantes. Las propuestas que se hacen por parte de las organizaciones de colonos, de las asociaciones civiles, etcétera, no han tenido como eco la respuesta a sus demandas que han realizado ante FONHAPO.

No se diga así de FIVIDESU que no ha cumplido completamente con las metas trazadas en el anteproyecto y en el proyecto de programas

de presupuestos adaptada por el Departamento del Distrito Federal.

Es por eso que la fracción cardenista apoya totalmente la propuesta presentada por la compañera Graciela Rojas Cruz, para que estos directores comparezcan ante la Tercera Comisión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, el Representante Santiago Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE.- Señor Presidente, con su autorización. Compañeros: Reiteramos la posición expresada en esta tribuna por el compañero Hidalgo de invitar al señor licenciado Fidel Herrera así como a Julio Zamora para tratar los problemas realmente importantes a que se refería la compañera Graciela Rojas.

Lo que sí rechazamos es que con vistas a tal propuesta el señor Representante que me antecedió en el uso de la palabra haya aquí venido a tratar de encontrar en todo un rasgo sensacionalista y a dar como siempre la nota amarilla, diciendo que hay triquiñuelas que se tienen que explicar.

Bueno, pues bien haría el señor Representante en que si las conoce las denuncie, pero donde deba de hacerlo y que los problemas de vivienda que fueron planteados por la Representante Rojas, sean analizados en la Comisión.

No confundamos pues ni el propósito de la reunión que la Comisión habrá de celebrar ni tampoco el uso de esta tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita, para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, el carácter que tenemos como representantes populares nos hace tratar de llevar a cabo el clamor de la ciudadanía y efectivamente existe discriminación en la otorgación de créditos en el FONHAPO. Prueba de ello es de que en el Comité de Atención Ciudadana ha recibido varios grupos de ciudadanos habitantes

del Distrito Federal que a la fecha no les han resuelto las demandas que han planteado ante el FONHAPO y por otro lado, no es de que nada más en la instancia correspondiente. Esta es una tribuna y un foro político en el cuál se hacen planteamientos políticos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- Que se espere a que concluya.

EL C. PRESIDENTE.- No permite la interpección.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- Tome su turno. Y por ese motivo, creo que no es conveniente de que en aras de que venga a comparecer algún funcionario no vamos a hacer los cuestionamientos correspondientes.

Creo que estaríamos faltando a la confianza depositada por los habitantes de este Distrito Federal. No tenemos compromiso con los funcionarios y por eso no tenemos empacho en decir que están fallando y que no han cumplido con el papel que les fue encomendado.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Señor Presidente: ¿Acepta la interpección el Representante Ortega, como lo anunció, de que espere mi turno?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el Representante Zurita la interpección?

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA.- Ante su insistencia, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Oñate.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE (Desde su curul).- Las dilaciones a las que usted alude, que son del conocimiento de esta Asamblea, ¿son para usted sinónimo de triquiñuelas?

Segunda, es para usted el hacer pronunciamientos políticos, lo acaba de decir, ¿es hablar de triquiñuelas?. Son las dos preguntas.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO

ORTEGA.- Todo lo que hacemos aquellos que tenemos algún cargo de representación popular o no o como funcionarios públicos, es política y en este caso la política y las triquiñuelas también son parte de la política en este país.

Por otro lado, efectivamente, la dilación también, la dilación puede ser dolo, puede ser con dolo, con el afán de no resolver los problemas y por eso esta Asamblea de Representantes recibe un sinnúmero de demandas y quejas y por eso dio origen a que el Ejecutivo mandara la iniciativa y se formara esta Asamblea. Si no, no sería parte de la razón de ser de que usted y yo estemos en esta sala debatiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Humberto Pliego Arenas, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Indudablemente que toda propuesta vinculada al problema de la vivienda, debe de verse y se ve con toda la responsabilidad, con todo el interés en que hemos coincidido, representa para los habitantes del Distrito Federal el grave problema de la vivienda.

Por eso, el Partido Popular Socialista considera que es importante que esta propuesta tenga el apoyo unánime de todos los presentes para la invitación a las personas que se ha indicado, como lo son Zamora Batiz y Fidel Herrera. Creo que hay múltiples problemas de la vida no sólo del país, en donde hay un déficit de cerca de 6 millones de viviendas en el Distrito Federal, donde todos hemos coincidido que hay un déficit de más de un millón de acciones de viviendas en esta temporada, en la que las lluvias destruyen casi muchas viviendas viejas que están ya en situación difícil. En fin, crece cada día el grave problema de la vivienda y por eso debe de verse con profunda seriedad toda ocasión y toda oportunidad, donde se puedan discutir, con franqueza y con objetividad, todos los aspectos que puedan ayudar a encauzar y resolver de alguna manera este grave problema.

Esta es la opinión y la posición del Partido Popular Socialista, para apoyar dicha propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le ruego a la Secretaría, antes de pasar a votación, lea la propuesta de la Representante Graciela Rojas.

EL C. SECRETARIO.- Uno.- Que la Asamblea invite al licenciado Fidel Herrera Beltrán, Director del Fideicomiso Fondo Nacional para Habitación Popular para que nos informe, a través de la Tercera Comisión, sobre los programas de vivienda que realiza en el Distrito Federal la Institución que preside.

Punto número dos.- Que comparezca el licenciado Julio Zamora Batiz, Director del Fideicomiso Desarrollo Social y Urbano del Distrito Federal, FIVIDESU, para que nos informe, a través de la Tercera Comisión, sobre los programas que realiza la Institución a su cargo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, en base al artículo 89, en votación económica, a preguntar si se admite para su análisis y dictamen la propuesta ya leída.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Representante Graciela Rojas Cruz.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Tercera Comisión, que encabeza el Representante Alfonso Godínez López.

Agelante con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día, es un Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Gobierno, por el Representante Abraham Martínez Rivero, sobre la creación de la Medalla al Mérito Ciuda-

dano.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Abraham Martínez Rivero.

EL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTINEZ RIVERO.- Con su permiso, señor Presidente.

Honorable Asamblea:

Los coordinadores de los grupos partidistas y los integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento para su Gobierno Interior y considerando:

Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene en su carácter de órgano representativo de la ciudadanía la función de ordenar y promover todas aquellas formas de convivencia que de modo directo contribuyan a preservar el entorno urbano y mejorar la calidad de vida de los moradores de esta ciudad capital.

Que ha sido una preocupación reiterada el coordinar sus acciones con las iniciativas y esfuerzos de los ciudadanos, a fin de propiciar nuevas formas de organización política y social que contribuyan a una convivencia armónica que asegure a todos un marco eficiente para su desarrollo.

Que la labor y servicios que a la ciudad y a su comunidad han prestado distinguidos mexicanos, debe reconocerse y premiarse.

Por lo anterior y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 de nuestro Reglamento, somete a la consideración de esta Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se instituye la Medalla al Mérito Ciudadano para ser entregada anualmente por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al ciudadano que por sus contribuciones en los campos de la ciencia, las humanidades, la cultura y las artes y por sus acciones en beneficio de preservar los valores de nuestra ciudad, se haya distinguido de manera relevante.

Segundo.- La medalla al mérito ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, es condecoración que se otorga en un sólo

grado y consta de un diploma en pergamino y de medalla de oro, en la que aparece al anverso el emblema de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los años del ejercicio correspondiente, la inscripción Medalla al Mérito Ciudadano y al reverso el nombre del premiado y el año en que se concede.

Tercero.- Para el otorgamiento de la medalla al mérito ciudadano, se crea la Comisión correspondiente integrada por un Representante, miembro de cada uno de los grupos partidistas que conforman la Asamblea de Representantes.

Cuarto.- La Comisión correspondiente queda facultada para recibir a lo largo del año las propuestas de premiación correspondientes y para rendir su dictamen durante el mes de mayo de cada año.

Quinto.- La Medalla al Mérito Ciudadano, será entregada en la Sesión Solemne a que al efecto se convoque, en los términos de los artículos 72 y 77 del Reglamento.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 16 de mayo de 1990.

Lo firman: licenciado Fernando Ortiz Arana, coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional; licenciado José Angel Conchello Dávila, coordinador de la fracción del Partido de Acción Nacional; licenciado Genaro José Piñero López, coordinador de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; licenciado Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del Partido Popular Socialista; licenciada Rocío Huerta Cuervo, coordinadora de la fracción del Partido de la Revolución Democrática; licenciado Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; licenciado César Augusto Santiago Ramírez; licenciado Santiago Oñate Laborde; licenciado Manuel Jiménez Guzmán y, su servidor, Abraham Martínez Rivero.

Dejo en manos de la Secretaría el documento que contiene esos Puntos de Acuerdo, rogando a la Presidencia someta a la distinguida consideración de esta Honorable Asamblea, los Puntos del Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en

pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro. En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, en votación económica, a preguntar en términos del artículo 89, si se aprueba para análisis y dictamen dicho documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo sometido a la consideración del pleno por la Comisión de Gobierno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con el Orden del Día la Secretaría, por favor.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es un Punto de Acuerdo sobre el comercio ambulante en la explanada del Metro Merced, que presenta la Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

En las últimas semanas hemos podido advertir de algunas medidas que toman Delegados Políticos, en torno al reordenamiento del comercio ambulante en varias partes de la ciudad. Sin embargo, no podemos afirmar que tal reordenamiento responda a negociaciones justas o se haga sobre bases parejas, sino que observamos una grotesca parcialidad a favor, por supuesto, de comerciantes o líderes que militan en el partido oficial.

Nos preocupa, en este caso, la suerte que está corriendo el grupo que trabaja en la Merced, que nos tocó atender hace más de tres años y que tiene que laborar en la zona más de 10 años.

Sin duda alguna y ante medidas como la reubicación, estos compañeros resisten ante la serie de arbitrariedades y corruptelas que se instrumentan orquestados por el líder Zaragoza, que ha hecho un gran negocio y que semana tras semana le permite engordar sus bolsillos.

Pero no sólo eso, ahora con la reordenación decretó cobrar por incorporarse al censo, además de hostilizar a los renuentes y pudo observar y aprovechar su liderazgo para convenir con las autoridades delegacionales en perjuicio de terceros.

Estos compañeros, que además de estar totalmente inconformes con esta situación, han decidido separarse de la agrupación que encabeza David Zaragoza e incluso acusarlo penalmente por las agresiones y tropelías cometidas en su contra, pues además está cobrando los gafetes a un precio de 35 mil pesos y los recibos de Tesorería los revende en 90 mil pesos.

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, estos ciudadanos deben encontrar condiciones para realizar armónicamente su trabajo y quedar dentro de las políticas de reordenamiento a salvo de sus derechos. Inclusive, compañeros, después de haber estado el día de ayer con el Delegado Político de Venustiano Carranza durante unas horas del día y posteriormente partir en un recorrido por la zona, ahí, compañeros nuestros, pudieron percatarse de que algunos funcionarios de la Delegación habían armado con anticipación una gran alharaca para hacer creer a la opinión pública que hay unanimidad en torno a las medidas que benefician a un sector de mafiosos que salen beneficiados con las decisiones unilaterales de la Delegación.

Pero los hechos que culminaron con heridos y golpeados desmienten esa forzada unanimidad y ponen en entredicho la validez de los acuerdos que hacen a espaldas de los verdaderos comerciantes y que toman las autoridades y estos líderes corruptos. Incluso, en la prensa de hoy, se menciona la participación de compañeros nuestros como Genaro Piñero que el día de ayer ni siquiera

ra estaba presente en ese lugar. Por lo tanto, nosotros queremos proponer el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Turnar a la Quinta Comisión este asunto, a fin de que intervenga para que se garantice el derecho constitucional al trabajo, que le asiste al grupo de comerciantes aludido en el cuerpo de esta intervención e interceda a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ante la Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de evitar que las irregularidades citadas se sigan cometiendo.

Dejo a la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89 ruego a la Secretaría pregunte si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro.

Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, en pro, el Representante Juan Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.- Con su permiso, señor Presidente. Hemos venido a esta tribuna a apoyar la petición de la compañera Beatriz Gallardo Macías, porque consideramos fundamental que en el esfuerzo que se realiza por parte del gobierno capitalino y por parte de la Asamblea, se llegue a la concertación para poder resolver el problema del comercio en la vía pública.

Cuando nos enteramos hace algunos días que había algún problema relacionado con los comerciantes que realizan su actividad en la explanada del Metro, le solicitamos al Delegado Político de Venustiano Carranza tener la oportunidad de realizar una reunión que pudiera aclarar el programa que realiza el gobierno capitalino en la Delegación Venustiano Carranza, para resolver ese fenómeno de carácter profundamente social que se llama comercio ambulante y estuvieron con nosotros la Comisión que integra la Secretaría General con un representante, la Secretaría General de Gobierno, la Contraloría del Departamento del Distrito Federal, COABASTO, la Coordinación General Jurídica y la Subdelega-

ción Jurídica y de Gobierno de la Delegación Venustiano Carranza.

En ella se nos explicó del por qué era necesario reordenar, reubicar a los comerciantes de vía pública y acordamos ir al lugar de los hechos a hacer un recorrido para conocer esos lugares, lugares que ayer recorrimos, lugares que nos parecen, en principio, adecuados como el de San Ciprián, pero para que las gentes estén en esos mercados, en mejores condiciones, debemos lograr la concertación de ellos.

Sabemos que hay líderes deshonestos no solamente en mi partido, sino en algunos otros partidos, pero los vamos a combatir, porque no aceptamos que se siga explotando a ese comerciante de vía pública y por eso hemos enfrentado a la autoridad menor y al líder que no sabe representar los intereses de esos compañeros.

Pero la explicación que recibimos fue adecuada, recorrimos 4 lugares donde se van a establecer mercados, solamente para comerciantes de vía pública, en el mismo lugar donde realizan su actividad y creemos que es el inicio, no la solución, el inicio de la solución de ese problema, porque consideramos que los comerciantes de vía pública tienen derecho a realizar su actividad en mejores condiciones de vida, no son mexicanos de segunda categoría, supieron enfrentar etapas de desempleo en mejores condiciones a través de ese comercio. Y por eso creemos que la acción que realiza el gobierno capitalino es adecuada, vamos a participar con una comisión de los miembros de mi Comisión, dentro de la comisión del Departamento del Distrito Federal, porque consideramos que debemos velar porque ese esfuerzo llegue a feliz término, que no sea desviado, deformado y por eso hemos venido a apoyar la propuesta de Beatriz Gallardo en cuanto a que esos comerciantes tienen derecho a realizar su trabajo, pero nosotros queremos que lo realicen en mejores condiciones sin explotación, sin la presión de autoridades menores que los explotan con mucha facilidad y creo que el gobierno capitalino y la Asamblea estamos obligados a velar porque se resuelva ese problema, en mejores condiciones para esos compañeros y por eso hemos venido a apoyar esa propuesta.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, en pro,

el Representante Alberto Moreno Colín.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros, he pedido el uso de la palabra para apoyar la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo. El día de ayer, cierto, hicimos un recorrido por esa zona los miembros de la Comisión de Abasto. Efectivamente, ese complejo que se ha construido, hay que decirlo, reúne unas características que realmente es el principio para que en un futuro ese tipo de complejos vengan a llenar las necesidades en cuanto a reubicar a los comerciantes en la vía pública.

Lo que sí es lamentable es que estos actos se estén utilizando para mítines políticos, las Comisiones, yo les hago una exhortación para que se abstengan, cualquiera que sea, de estos actos que lejos creo yo de acarrear simpatías para cualquier partido los demerita.

No debemos de jugar en ese aspecto con las necesidades de las personas del comercio en la vía pública. También el ofrecimiento del señor Delegado de la Venustiano Carranza que en este año quedará libre toda esa zona del comercio en la vía pública.

Por lo tanto, apoyamos la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo, las reflexiones que ha hecho el compañero Juan José Castillo Mota en este aspecto, de la instalación o reubicación paulatinamente pero efectiva para que se vaya librando a esas zonas históricas de los conflictos de vialidad, de asaltos, también de contaminación y creemos de justicia que estas acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal, a través de las Delegaciones y, en este caso, de la Venustiano Carranza, son positivas.

También hago mención de algo que también nosotros en Acción Nacional debemos de reconocer y lo hacemos: se nos ha entregado, lo primera Delegación, cumpliendo su palabra, del padrón de comerciantes en la vía pública. Espero que los demás Delegados cumplan con esa obligación a petición de esta Comisión.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra para

hechos el Representante Genaro Piñeiro.

EL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo veo con mucho gusto que la propuesta de mi compañera Asambleísta Beatriz Gallardo haya ya recibido el beneplácito y el apoyo del compañero Juan José Castillo Mota y del compañero Alberto Moreno Colín.

Sin embargo, me queda una preocupación que quiero asentar en la tribuna con el profundo respeto a todos mis compañeros miembros de la Comisión de Abasto y lo quiero hacer en el siguiente término: El problema al que nos hemos referido es sin duda alguna un problema que requiere de la mayor celeridad de la atención de parte de ustedes, compañeros. Esto quiere decir que de ser aprobado por el pleno pudiese, con el respeto a la agenda de trabajo que mis compañeros de la Comisión tienen, darle la mayor celeridad a la atención. Esta es la primera recomendación fraterna que les hago.

Y lo quiero decir por lo siguiente: el desarrollo de este problema de reubicación del mercado en la vía pública y, muy en lo particular, en todo lo que corresponde al Centro Histórico, ha tenido en determinados momentos un carácter que preocupa más allá de dejar a salvo los derechos del ejercicio del comercio de quienes a ese oficio se dedican y se ha convertido en un problema hasta de violencia en ocasiones y quiero también mencionar lo siguiente: el día de hoy, a temprana hora, insistiendo este señor David Zaragoza, mediante su equipo de colaboradores, tan sólo a las gentes que bajo por los medios que sean mantiene todavía en control, les hicieron entrega de estos volantes, citándolos para que a las 12 del día, en un salón de la Delegación, se reunieran para rectificar el censo.

Y eso nos preocupa, porque a más de 800 compañeros con los que hemos mantenido contacto, orientación y que nos consta tienen más de 10 años y que jalaron y participaron con Zaragoza durante un tiempo, porque no podemos negar que estuvieron en la organización con él, pero que ahora en términos de que se dieron cuenta del conjunto de malindronadas que venía cometiendo este líder, tales como cobrar los gafetes, como señalaba la compañera, a 35 mil pesos, los gafetes

que les expeditan gratuitamente en la Delegación y la de mantener como coto personal la distribución de un programa y de un proyecto que no dudamos de buena fe, como el compañero Juan José, que la Delegación quiere lo mejor para esa área, nosotros sí traemos a la memoria lo siguiente: La Delegación Venustiano Carranza tenía el mejor proyecto en el caso de Jamaica, en 1985 y cacarearon, como el huevo principal de oro, de las obras, la reubicación de Jamaica en 1985 y desde un principio, cuando tomamos contacto con los comerciantes de Jamaica y ahí están en la historia, en la Hemeroteca y en los Diarios de los Debates, porque fue materia de discusión también en la Cámara de Diputados, que lo que parecía una resistencia de nosotros, de aquel, entonces Partido Socialista de los Trabajadores, con los comerciantes de Jamaica, que era una resistencia, según la opinión del Delegado de aquel entonces y del Departamento, de que lo justo y lo mejor era reubicarlos y mandarlos a la Central de Abastos, pues al tiempo el tiempo, a los cinco años nos dice cuál es la Jamaica que vive, cuál es el mercado que mantiene su presencia y que comprobó, definitivamente, que ese proyecto era más un capricho administrativo y que así como nuestros compañeros de la Comisión de Abasto van acudir a dialogar con buena fe, exijamos la buena fe de parte de las autoridades para que se escuche, en su momento, a los interesados, para que se escuchen otras alternativas, para que se entienda que hay lugares como La Merced, que históricamente tienen un sentido económico, en cuanto al giro comercial y que no va a poder desaparecer ante un reclamo ya enraizado en los hábitos y en las costumbres de nuestra comunidad en el Distrito Federal, que ahí sea un centro fundamental, que se haga la reubicación en su momento, con quienes quieren ser reubicados, pero que se haga también en términos de escuchar las opiniones de estos grupos de compañeros, porque nosotros, así como en 1985 nos convencimos de la justeza de que no debía darse la reubicación en Jamaica y los años han probado, porque allá está una Jamaica abandonada, infuncional, sin condiciones, cerca de la Central de Abastos y aquí está una Jamaica que vive, que tiene actividades y que sigue siendo un centro fundamental del comercio en esta región.

Queremos, pues, señalarles: estamos trabajando y tenemos proyectos de alternativa. Uno, tan sencillo, no tengo los planos ni los elementos para demostrárselos, los aportaremos por con-

ducto de nuestros compañeros en la Comisión de Abasto, de que en la misma explanada puede hacerse una reubicación aprovechando los espacios y reordenando la misma área, sosteniendo criterios de mayor cobertura, sin dejar que existan accesos y pasillos correctos en los mercados adyacentes y sin negar, también lo queremos decir, lo positivo que puedan tener los proyectos de San Ciprián y el otro mercado ceco de la Caledonia no me acuerdo bien. La Caledonia

Entonces, este es nuestro planteamiento. Agradecemos el respaldo, pero sí pedimos que haya celeridad y que no vayamos nada más a oír, sino que llevemos la capacidad de representación para plantear también nuestras alternativas y no sea caso cerrado, de que vayamos a discutir con quien a fuerza y por todos los medios trate de imponer una reubicación a la que harán resistencia justa los compañeros comerciantes de La Merced.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas, para hechos.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras, compañeros Representantes: Nosotros también, la fracción del PRD venimos a apoyar el Punto de Acuerdo que expuso la compañera Beatriz Gallardo y consideramos también que en la próxima reunión que tengamos con el licenciado Albores, le vamos a plantear nuestro desacuerdo por los sucesos del día de ayer.

El día de ayer conocimos el mercado de San Ciprián y ya antes habíamos tenido una reunión con una comisión que se formó, que está integrada con el Departamento Central, con COABASTO y también con la Delegación de Venustiano Carranza.

Nos presentaron ellos un acuerdo con varias cláusulas que han firmado con diversos líderes de la zona de La Merced, ahí se plantea en el acuerdo, las reubicaciones y se nos dice, por ejemplo, en el primer punto, que la reubicación en el mercado de San Ciprián, en la Nueva Caledonia, en el Mercado de las Hierbas, es parte del programa de reordenación de La Merced y se nos dice en este mismo punto que es parte del programa de la regeneración del Centro Histórico.

Considero yo que en la próxima reunión que tengamos, nos digan el contexto en el que se da la reubicación y hay otro punto también en donde se establece que después de las reubicaciones se comprometen las partes, es decir, la gente que se reubicó, los líderes que estarán ahí también y la Delegación Venustiano Carranza, el Departamento, para que no haya más comerciantes.

Nosotros consideramos que esto sería lo mejor, de que no hubiese más comerciantes, pero seguramente mientras perdure la crisis económica y la política económica como se está dando por parte del gobierno, va a haber más comerciantes y el PRD no puede comprometerse a que las calles no sigan posteriormente ocupadas por comerciantes, porque consideramos que el derecho al trabajo y a la libertad de trabajo y a la libertad de comercio, es un derecho constitucional que nosotros debemos de respetar, así como también las autoridades.

La forma en que se van a adquirir estos locales del mercado San Ciprián, ya viene planteado en este convenio también y habla, por ejemplo, de que habrá tres tipos de locales, chicos, medianos y grandes y los costos van de 5 hasta 20 millones de pesos; se dice también en este acuerdo que la gente que adquiera un local tiene que demostrar que éste gana tres veces más de lo que tiene que pagar mensualmente; se habla también que en cinco años es el crédito; se dice también que los adquirientes de los locales tienen que dar el 25% del costo para enganche y, compañeros, la gran duda que nosotros tenemos o que yo tengo, mejor dicho, es de que sólo podrán adquirir, desde mi punto de vista, estos locales los comerciantes que tengan buenas ganancias o regulares ganancias, que no va a haber acceso para los comerciantes de subsistencia.

Por ejemplo, el día que estuvimos con el Delegado, el día de ayer, que estaba ahí la gente de David Zaragoza, una señora planteaba que era dirigente de 72 personas y que éstas compraban dos cajas de productos para venderlos y que con las ganancias que tienen pues sólo les alcanza para el otro día comprar dos cajas y para el gasto de la casa. Esa gente seguramente no tiene acceso, por lo que también en una reunión que tuvimos con esa Comisión que he aludido, mencionábamos que era necesario un programa especial para esta gente, un programa que subsidiara el Departamento del Distrito Federal y también

nosotros planteamos que mientras no se de una alternativa a la gente de subsistencia que no tenga acceso al local, a los locales de San Ciprián, no se aplique la política de represión, no se ande correatando a los comerciantes en las calles, no se sabe quién, bueno, los golpes como resultado.

Nosotros queremos que el Centro Histórico, que La Merced, que es parte de él, que el Centro Histórico esté funcionando, sus calles sean para toda la comunidad, pero también sabemos que la gente está allí por necesidad y mientras no haya alternativas viables, mientras no haya acceso real para esta gente, la política del Departamento no puede ser represión.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, para hechos, el Representante Lorenzo Reynoso.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

Antes que nada, quiero ratificar que estamos totalmente de acuerdo con la propuesta de la compañera Beatriz Gallardo, pero han quedado en el aire algunos pequeños detallitos de que sí fue, que no fue, cómo fue.

Yo quisiera rogarles de la manera más atenta, sobre todo a los compañeros miembros de la Quinta Comisión, que cuando, como en el día de ayer, vayamos en una gira la completemos, la completemos, la gira, porque luego se viene aquí a decir, que me dijeron que dijiste que te habían dicho y eso no se vale.

Yo no vengo a defender a ninguna autoridad, pero sí a defender la postura de la Quinta Comisión, desde los que empezamos el recorrido hasta que terminamos el recorrido.

Aquí, en una sesión previa con gentes, personalidades del Departamento del Distrito Federal, de COABASTO, de la propia Delegación, se puntualizaban muchos detallitos, en los cuales yo use una expresión que no tengo ningún empacho en repetirlo en esta tribuna: obras son amores. Demuestré en los hechos lo que me están diciendo aquí en la mesa y el día de ayer y lo digo con satisfacción, nos encontramos, claro hubo una situación bochornosa al llegar nosotros al mercado San Ciprián, pero no es ese el hecho el que demerita en nada la obra que ahí se estaba

haciendo, el programa en lo general, en lo global del comerciante ambulante de la zona de la Delegación Venustiano Carranza; por eso lamento la queja a medias y la petición a medias, porque si hubiesen terminado el recorrido con nosotros hubiesen visto no nada más las tres partes que aquí se han mencionado: en la avenida Zaragoza donde existió un balneario, también se va a hacer una obra y, según el programa que se tiene ahorita, no habrá un solo comerciante tipificado ya en un padrón que se quede fuera de programa; si no entra en un programa pues entrará en otro y si no cabe en ese otro entrará en otro. Pero aquí lo que se trata, el fondo del asunto, la realidad de México, es que no hay dinero por parte del gobierno para hacer obras, la obra se va a hacer con dinero prestado por los bancos a los directamente interesados.

Yo creo que esto, muy lejos de que lo critiquemos, debemos respaldarlo porque es realmente un planteamiento de fondo para solucionar un problema de fondo y en este caso me queda un saborcito no muy grato en lo que decía nuestra compañera Graciela Rojas, respecto a que se va a defender a como dé lugar la vía pública como un derecho.

Yo creo que para esto son las concertaciones con los líderes, para eso son los planteamientos ante los propios comerciantes. Una vez que logremos quitar de la vía pública el ambulante en una zona, pues tenemos que respetar esa zona, porque si no al día siguiente nos llega a invadir otras personas y volvemos a la misma situación y eso no se vale.

Como Representantes populares debemos de ver que no se queden fuera, eso sí, que no se queden fuera de programa estos compañeros. ¿Cómo le vamos a hacer?. Es cuestión de ingeniárnosla. ¿Cómo le vamos a hacer?. Pero que no queden fuera de programa.

Pero lo que no se vale, en un momento dado, decir, pues ya se desocupó esto, ahora vamos a meter esta misma gente en la vía pública, porque muy lejos de desestimular el uso del ambulante lo vamos a propiciar. Lo que yo quisiera recalcar aquí, compañeros, que quede de fondo que ojalá otros Delegados, como el licenciado Vázquez Torres, que tiene otro problema en el Centro Histórico, nos presenten programas y echarlos a andar ya, en hechos, para solucionar lo que todos

queremos para esta Ciudad de México, primera, un tipo de mercado moderno, un tipo de mercado atractivo, atractivo para el comprador, atractivo para el vendedor y creo que en esta composición todos, absolutamente todos en la Ciudad de México, saldremos ganando.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, en los términos del artículo 89, si se admite para análisis la propuesta. Antes pido que la lea el señor Secretario. El Punto de Acuerdo que sea leído, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Único.- Turnar a la Quinta Comisión este asunto, a fin de que intervenga para que se garantice el derecho constitucional al trabajo que le asiste al grupo de comerciantes aludido en el cuerpo de esta intervención e interceda a nombre de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ante la Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de evitar que las irregularidades citadas se sigan cometiendo.

EL C. PRESIDENTE.- Ahora sí, sométalo a votación económica.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si es de aprobarse el Punto de Acuerdo presentado por la Representante Beatriz Gallardo.

Los que estén por que se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Quinta Comisión que preside el Representante Juan José Castillo Mota.

Continuamos con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente el siguiente punto del Orden del Día es posición que presenta el Representante Genaro Pifeiro de su Partido el Frente Cardenista de Reconstrucción

Nacional, sobre el proceso de reprivatización de la Banca.

EL C. REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO (Desde su curul).- En atención y cortesía a la Asamblea, declino presentar este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Continúe la Secretaría con los asuntos del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día son las Conclusiones del Foro sobre Drogadicción, que presenta el Representante Daniel Aceves.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Daniel Aceves Villagrán.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

En este momento nos ocupa dar cuenta a este pleno de las Conclusiones emanadas de la Consulta Pública sobre Drogadicción en el Distrito Federal.

Con base al mandato otorgado a esta Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social de realizar una consulta pública sobre los problemas de drogadicción en la Ciudad de México. Se procedió a su cumplimiento compartiendo la preocupación de los distintos grupos políticos representados en este honorable cuerpo colegiado de profundizar en el estudio de la problemática de la farmacodependencia, la Sexta Comisión de este órgano realizó la Consulta Pública sobre la Drogadicción en el Distrito Federal los días 22, 23 y 24 del mes de marzo del año en curso.

EL C. PRESIDENTE.- Atención al señor orador.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Teniendo la valiosa participación de autoridades del Departamento del Distrito Federal especialistas en el ámbito toxicológico, funcionarios del programa ADEFAR de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y de la Procuraduría General de la República, de organizaciones sociales y grupos juveniles interesados en el tema.

De las propuestas vertidas la Comisión considera que por su importancia y respetando el or-

den establecido en la convocatoria las agrupé bajo 5 rubros:

1. Definición del problema de la drogadicción:

a) Dado el carácter progresivo de la farmacodependencia expresado en el deterioro severo de las facultades físicas y síquicas del ser humano, deben ser evitadas a través de medidas preventivas en donde la sociedad, el gobierno, los profesionistas, los cuerpos de seguridad, los maestros y los jóvenes participen solidariamente para rescatar a los farmacodependientes.

b) Orientación sicosocial a los padres de familia con respecto a la adolescencia, todo ello con el fin de que la población en general tenga conocimiento de la situación de los jóvenes que viven en esa etapa de desarrollo biosicosocial.

2. Desarrollo del problema de la drogadicción:

a) Conjugación de esfuerzos para la lucha contra el consumo de las drogas, implementando programas preventivos que den a conocer de manera clara y veraz los riesgos y consecuencias de su uso.

b) Propiciar que los jóvenes hagan un correcto uso de su tiempo libre, promoviendo oportunidades recreativas, deportivas y culturales, creando más fuentes de empleo e incrementando la matrícula en las escuelas técnicas y de nivel superior.

c) Difundir ampliamente un programa de prevención de accidentes provocados por las drogas y el alcohol contando con el apoyo de grupos profesionales para adoptar medidas que eviten dichos riesgos.

3. Marginación social y drogadicción:

a) Demandar del Departamento del Distrito Federal la elaboración de programas de capacitación para el trabajo y generación de empleos, así como más y mejores servicios a la juventud.

4. Acción institucional en el combate a la farmacodependencia:

a) Demandar a la autoridad competente la desintegración de bandas de traficantes de mari-

guana que actúen en las escuelas, en colonias populares y unidades habitacionales de la Ciudad de México y zonas conurbadas.

b) Demandar de la Secretaría de Salud un control más riguroso en la distribución y venta de inhalantes químicos que se expenden en tlapalerías, ferreterías y otros establecimientos mercantiles.

c) Solicitar del Departamento del Distrito Federal asigne más recursos a los programas de protección social, que atienden a los niños, jóvenes y a sus familias.

d) Promover la humanización de los cuerpos policiales y de seguridad que combaten la farmacodependencia, otorgando un enfoque más preventivo y médico y menos punitivo.

e) Que el Consejo Tutelar para Menores siga cumpliendo con la importante función de rehabilitar a los jóvenes infractores farmacodependientes, preparándolos para que puedan integrarse positivamente a la vida social, haciendo énfasis en la aplicación de programas sicopedagógicos.

f) Solicitar del Departamento del Distrito Federal aplique recursos del Programa Nacional de Solidaridad destinados a la juventud marginada del Distrito Federal.

g) Solicitar que el Departamento del Distrito Federal amplíe su política de desarrollo de actividades deportivas y culturales entre los jóvenes capitalinos.

h) Recomendar al Gobierno Federal que, a través del Departamento del Distrito Federal, se aumenten los fondos presupuestales para impulsar la creación de más Centros de Integración Juvenil y formular y aplicar programas de prevención contra la farmacodependencia en escuelas y comunidades.

i) Que los médicos y especialistas reciban instrucción periódica en relación a los riesgos y beneficios de la prescripción y venta de drogas, evitando su uso indiscriminado.

5. Participación ciudadana en el combate a la farmacodependencia.

a) Coadyuvar en las acciones del programa

ADEFAR de la Procuraduría de Justicia capitalina en la organización de niños y jóvenes en comités especiales del combate a la farmacodependencia.

b) Promover una campaña de educación y lucha contra la drogadicción en el Distrito Federal.

c) Convocar a las autoridades, partidos políticos, sindicatos, organizaciones sociales y ciudadanía en general a constituir el Consejo Metropolitano Contra la Drogadicción, que impulsa acciones, e iniciativas coordinadas contra el consumo de drogas.

d) Apoyar la creación de más centros de atención médico-psicológica y de rehabilitación.

e) Propiciar la participación de organizaciones juveniles y asociaciones de padres de familia en la elaboración de los mensajes en contra de la farmacodependencia y así también promover el fortalecimiento del núcleo familiar.

Compañeras y compañeros Representantes:

Al término de la consulta pública sobre la farmacodependencia, la Comisión se pronunció en el sentido de reconocer que los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República en el combate al narcotráfico se han hecho por decisión propia y por supuesto sin esperar la certificación de órganos deliberantes de otros países.

Que se han arrogado sin sustento alguno la facultad de calificar las actividades desplegadas por Estados soberanos como el nuestro, en la lucha contra este fenómeno que lacera a la humanidad y muy particularmente a la juventud, poniendo en riesgo la seguridad y el futuro de las naciones.

El gobierno mexicano actúa por y para los mexicanos.

Sala del pleno de sesiones, a 16 de mayo de 1990.

Firman por la Comisión: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; el Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Vicepresidente; el Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; la Representante Rocío Huerta

Cuervo; el Representante Juan Jesús Flores Muñoz; el Representante Alfonso Hidalgo López; la Representante Ofelia Casillas Ontiveros; la Representante Martha Andrade de Del Rosal; el Representante Julio Martínez de la O; el Representante Manuel Jiménez Guzmán; la Representante Taydé González Cuadros; el Representante Alberto Antonio Moreno Colín; el Representante Carlos Jiménez Hernández; el Representante Flavio Gabriel González González y, su servidor, el de la voz, Daniel Aceves.

EL C. PRESIDENTE.- Enterado. Ruego a la Secretaría continúe con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, obra en poder de la Secretaría la siguiente propuesta que presenta la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante. De lectura por favor.

LA C. SECRETARIA.- Honorable Asamblea:

En atención a que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal instituyó la Medalla al Merito Ciudadano, como presea para el reconocimiento a quienes se han distinguido en el servicio, brindado a la ciudad y a sus habitantes, la Comisión de Gobierno propone a esta Soberanía que la Comisión que tenga a su cargo conocer y presentar en su caso el dictamen al pleno, se integre por los siguientes Representantes: Manuel Díaz Infante, Taydé González Cuadros, Alfredo De la Rosa Olguín, Rocío Huerta Cuervo, Humberto Pliego Arenas, Héctor Calderón Hermosa.

Sala de sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 16 de mayo de 1990.

Aparecen las firmas del licenciado Fernando Ortíz Arana, coordinador de la fracción del Partido Revolucionario Institucional; licenciado José Angel Conchello Dávila, coordinador de la fracción del PAN; licenciado Genaro José Piñeiro López, coordinador de la fracción del PFCRN; licenciado Héctor Ramírez Cuéllar, coordinador de la fracción del PPS; licenciada Rocío Huerta Cuervo, coordinadora de la fracción del PRD; licenciado Adolfo Kunz Bolaños, coordinador de la fracción del PARM; licenciado César Augusto Santiago Ramírez; licenciado Manuel Jiménez Guzmán; licenciado Santiago Oñate Laborde y el contador público Abraham Martínez Rivero.

EL C. PRESIDENTE.- En votación económica, pregunte la Secretaría si se aprueba la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- En votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba la integración de esta Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe con el Orden del Día, la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 22 de mayo de 1990. Segundo período, segundo año.

Orden del Día.

-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Comparecencia del C. Delegado del Departamento del Distrito Federal en Alvaro Obregón.

-Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 22 a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:45 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.